LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 13 y Mártes 14 de Julio de 1885 | Año V—Número 1444

SUMARIO

Motin en Corrientes.
Cuestion municipal.
Telegramas.
El Senador Zapata.
Pastelero á tus pasteles.
Le 14 Juillet.
Buenos Aires industrial.
Reformas al Código de Comercio.
Congreso Nacional.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

Motin en Corrientes

Antes de ayer ha tenido lugar en Corrientes un escandaloso motin.

El coronel Toledo, inspector de milicias de la provincia, se ha sublevado con la fuerza pública que el Gobierno habia puesto en sus manos, y ha tomado presos al Gobernador, al Vice-Gobernador y al Presidente de la Legislatura.

Es este un hecho que muchos que conocen de cerca los hombres y las cosas de Corrientes veian venir desde hace tiempo.

Habíase dado demasiado poder á Toledo que es un hombre sin educacion y sin principios, y que, ensoberbecido con una posicion para la que no estaba destinado, ha querido emanciparse de la autoridad de que dependia, llevando á cabo uno de esos hechos demasiado frecuentes antes de ahora entre nosotros, pero que parecian haber concluido ya por siempre en la República.

Por estos antecedentes puede asegurarse que no se trata de un movimiento que tenga relacion con la política, sino simplemente de un acto salvage, concebido sin meditacion y tal vez sin propósito sério por la cabeza estraviada de un ignorante, mareado por el poder y por los últimos resabios de nuestra mala educacion política.

Es algo como esos motines de Luengo ó esas sublevaciones de caudillejos salidos á la superficie en horas de desquicio, de que tan llena está nuestra pasada historia,—un hecho criminal aislado que no encontrará eco alguno, dado el grado de moralidad y de cultura á que han llegado nuestros pueblos.

Pero cualesquiera que sean el carácter y la importancia del suceso, él desaparecerá en breve, porque la República no soporta ya alzamientos ni sublevaciones de ninguna clase, sean quienes fueren los que los promuevan ó lleven á cabo.

Entendemos que en la misma provincia de Corrientes se toman ya las medidas necesarias para reprimir como se debe el escandaloso atentado, restableciendo el órden alterado un momento por un criminal vulgar.

Por su parte el Gobierno Nacional ha enviado ayer con destino á Corrientes al general Ayala que lleva los elementos necesarios para proteger los establecimientos nacionales y disolver las fuerzas de Toledo.

Esperamos que en breves dias mas quedará terminado este incidente que, si es vergonzoso y lamentable, no asume hasta ahora ni llegará á asumir en ningun caso proporciones alarmantes.

Cuestion Municipal

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo de la Nacion sometió en Mayo del año anterior y á la consideracion del Honorable Congreso, un proyecto tendente á reformar la ley orgánica de la Municipalidad, despues de esperiencia práctica hecha en honor de una institucion que por primera vez se ensayaba con todas las liberalidades necesarias al Gobierno comunal.

El Congreso no se posesionó menos que el Ejecutivo de la reforma; y el Senado, ante las dificultades con que se tropezaron, creyó de su deber modificar en sentido de la marcha mejor y mas ámplia de la institucion, introducir reformas que aseguraran el desenvolvimiento eficaz de ella, poniéndola al amparo de tentativas que en definitivo resultado hubieran dado el triste ejemplo de desvirtuar el gobierno del vecindario hácia los grandes intereses comunales.

Pendiente ante la Cámara de Diputados la sancion de las reformas introducidas, se produjo la renovacion del Concejo Deliberante, viciándose en su orijen el modo de la formacion del Padron electoral, que entregaba al juez de la eleccion (el Concejo Deliberante) la mision de formar las listas de los mayores contribuyentes, practicando las insaculaciones del caso; pero que intereses que no son del momento entrar á apreciar, impidieron ú omitieron en el año anterior la formacion de las comisiones empadronadoras y jurados de apelacion, no obstante los mandatos espresos de la ley, que debieron respetarse con esclusion de toda otra intencion no ajustada estrictamente á ella.

Ante las violaciones de hecho, el Concejo Deliberante tenia que buscar una puerta de escape que le permitiera cohonestar su propósito manifiesto de hacer eleccion á todo trance, con lo que la ley en términos claros ordenaba; y el Ejecutivo, tomando en consideracion las observaciones del Intendente, en relacion con lo ordenado por la Ley Orgánica Municipal y para no producir la acefalía de una institucion tan importante como la comunal, creyó de su deber integrar la Municipalidad en los miembros cesantes, quedando en su puesto y en sus atribuciones los que de eleccion popular no concluian sus mandato por la investidura popular anteriormente recibida.

¿Qué le quedaba al Poder Ejecutivo Nacional en presencia de hechos de naturaleza como la que en pocas palabras dejamos de manifiesto?

Lo primero era salvar la institucion de un hundimiento que hubiera dado un triste ejemplo de la aptitud popular para gobernarse comunalmente.

Lo segundo, mostrar que la descentralizacion en la manera de gobernar es su mas vivo deseo pero poniéndola al amparo de suspicacias de mala ley y con propósitos ajenos al buen gobierno del vecindario.

Respetando la idea hecha carne en el Congreso de la necesidad de la reforma y de la organizacion municipal en el distrito federal de la Capital, y ante un conflicto inesperado, su deber era someterlo, sin tomar una participacion directa, pero salvando todas las fórmulas para impedir que la corrupcion pudiera comprometer su opinion y su deseo vehemente de dar cumplimiento á leyes y doctrinas, con prescindencia de opiniones propias ó de ideas arraigadas.

La ocasion de someter el punto al Congreso ha llegado, y el Ejecutivo lo presenta al Honorable Congreso en el Mensaje que en publicamos, y que con argumentos mas que con palabras, esplica su conducta franca y abierta en la emergencia suscitada, mostrando su deseo de que la capital de la República tenga su gobierno propio comunal, fruto de la eleccion popular bien interpretada, y no manifestacion de la cábala política que todo lo desvirtúa y lo corrompe.

No ha transijido en este como en otros casos, con la viveza electoral que puede producir el falseamiento de la representacion popular, y salvada la dificultad en el primer momento, somete en seguida el punto á la deliberacion justiciera del poder, que de hecho debe tomar la participacion que le corresponde en el asunto. Esto se llama proceder con justicia en el límite del deber.

Publicamos el mensaje de que nos ocupamos en otra seccion.

TELEGRAMAS
DE
«LA TRIBUNA NACIONAL»
(Agencia Havas)

Parlamento portugués

LISBOA—Julio 12—Tuvo lugar ayer tarde la clausura de las cortes portuguesas. No hubo mensaje.

Muerte del Mahdi

LÓNDRES—Julio 13—Un telegrama del general inglés Brackenbury, comandante de una brigada en el ejército de Wolseley, comunica el fallecimiento del Mahdi.

Esta noticia no ha sido confirmada todavia por ningun otro conducto.

El príncipe de Hohenlohe

BERLIN—Julio 13—Créese que en sustitucion del mariscal Manteuffel fallecido, será nombrado Lugarteniente del Emperador en Alsacia Lorena el príncipe de Hohenlohe.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Julio 13*—Llegó el *Sirio* trayendo noticias de Europa, con fecha hasta el 18 del pasado.

Se confirma la paz entre Francia y China.

La China renuncia á toda relacion política con Annam, aceptando todas las consecuencias del protectorado de la Francia.

Aún no ha aparecido el cadáver del general Gordon.

El sabio doctor Koch llegó á Nápoles á fin de tomar la estadística de la epidemia colérica ocurrida en esa ciudad.

El Gobierno francés habíase decidido continuar las operaciones en Madagascar. Al efecto todas las tropas llegadas de Tonkin, serian trasladadas á ese punto.

Se decia en Roma que el Gobierno habia prohibido la organizacion de los clericales en compañías, sociedades ó congregaciones, en vista de la agitacion reinante.

Era inminente una guerra entre Alemania y Zanzibar, lo que traeria por consecuencia la espulsion de los comerciantes tudescos establecidos allí.

El almirante Courbet, murió de fiebre biliosa.

El Mahdi era dueño del Sudan, y á manera que los ingleses desocupaban sus posesiones, él hacíalas ocupar por sus tropas. Para quienes es hoy la situacion grave, es para los italianos, por lo cual era general la protesta de la península contra la política del Gobierno.

El Emperador de Austria era esperado en Monaco.

Víctor Duruy, el reputado historiador francés, entró en la academia.

El Rey Umberto le concedió el gran cordon de la corona de Italia y una magnífica medalla de oro.

Segun la prensa italiana las conferencias sanitarias celebradas en Roma, han dado el mas completo fiasco, pues ni siquiera se ha adoptado una sola medida de precaucion contra el cólera, que existe en varios puntos de Europa.

La prensa inglesa manifestaba la conviccion de que el ministerio Salysbury terminaria un acuerdo con Rusia sobre las cuestiones pendientes.

El príncipe de Prusia, Federico Cárlos, murió de un ataque de apoplegía.

Los reyes de España abandonaron á Madrid. Por temor del cólera se habian inoculado mas de 10.000 personas por el sistema Ferran que daba muy buenos resultados.

—

El temporal de anoche y hoy ocasionó aquí muchos desperfectos en nuestra bahía.

El *Rio Negro* llegado hoy de Rio Grande y escalas, no pudo ser visitado á causa de la fuerte marea. Garrearon varios buques.

El *Pará* condujo ayer los náufragos de la barca inglesa *E. D. Rigellno* que naufragó como anuncié en el Banco Inglés.

La compañía lírica Escalante, que debia trabajar aquí, ya no viene.

Se anuncia el enlace de Eva Tetrazini, prima dona de la compañía lírica Rajneri, con el bajo Donatti.

En el partido de ayer, fué nuevamente derrotado Paysandú. Se perdió mucha plata á su favor.

∞

ROSARIO—*Julio 13*—Los Dres. Solar y del Campo desautorizan que colaboren en el diario rochista «La Opinion».

La candidatura Irigoyen fué proclamada en el pueblo de San Urbano; La misma candidatura será proclamada el próximo domingo en el pueblo Villa Casilda.

El comandante Vazquez, jefe del piquete, está sumariado por tropelías con oficiales.

El individuo Juan B. Coronel, fué destrozado por el tren del Oeste Santafecino en la estacion Pujato.

Federico Smael, marinero del vapor *Tascana*, destrózose la cabeza, cayendo á la bodega. Murió en seguida.

Salió para Burdeos la barca *Rosario* con cargamento de maiz. Entró el bergantin *Otto Graf Stolbez*.

La esposa del comandante Luciano Soria, pidió al juzgado declare enajenado á Soria.

∞

ROSARIO—*Julio 13*—Corriéronse ayer carreras particulares en Villa Casilda, con asistencia de quinientos aficionados. Las oficiales del Hipódromo, tendrán lugar el domingo próximo. El estreno de la compañía Mackay regularmente concurrido. Muy aplaudido Zamacois.

Regresaron muchos asistentes á las fiestas entrerianas.

El oficial de Bahía de nuestra aduana, descubrió un contrabando considerable, á bordo de un buque de ultramar de bandera rusa.

Anúnciase la aparicion de un nuevo diario irigoyenista.

Anoche y hoy frio estraordinario.

Vendiéronse diez mil pesos oro para fin de mes á 131.

Entraron varios buques de ultramar con mercaderías.

Tiempo bueno.

Asuntos políticos sin novedad.

∞

PARANÁ—*Julio 13*—Inaugurárónse ayer los trabajos del gran ferro-carril Central Entreriano ante una concurrencia de cuatro mil personas. Asistieron al acto la mayor parte de nuestras familias á pesar de la crudeza del dia.

Hablaron estensamente el Dr. Lúcas Gonzalez, el Gobernador y los Dres. Zaballa, Gilbert, Coronado, Lasaga, Maglioni y Escalabrini.

El baile dado anoche, en obsequio del gobernador y ministro, fué de lo mas brillante que se ha visto hasta ahora entre nosotros.

Tuvo lugar ayer la proclamacion de la candidatura del Dr. Juarez ante un numeroso concurso.

Tiempo frio.

∞

SANTIAGO—*Julio 12*—El telegrama del señor Cordero anunciando la proclamacion del Dr. Rocha con numerosa concurrencia, es completamente incierto. Aquí nadie tiene noticia de tal cosa.

Instalóse el Centro Electoral en Figueras, asistieron mas de 400 personas.

Hoy reuniéronse muchos amigos en Chova, á iniciativa del acaudalado vecino don Víctor Roque. Todos responden á la política nacional y reconocen como jefe al senador Rojas.

∞

CATAMARCA—*Julio 12*—Llegan noticias de todos los departamentos anunciando la proclamacion del Dr. Juarez.

Fué nombrado jefe de policía el mayor Maldones.

Sigue mal tiempo.

Oficiales

PARANÁ—*Julio 12*—Al señor Presidente de la República—Acaban de inaugurarse los trabajos del ferro carril «Central Entreriano» en presencia de un pueblo numerosísimo que se adheria al acto de una manera entusiasta. El gobernador en su discurso recordó la participacion que V. E. ha tenido en esta grande obra de progreso y agradeció públicamente la decidida cooperacion que le ha prestado. Siendo V. E. el gobernante mas progresista que hasta ahora ha tenido la República, era natural que todos los recordáramos en esta fiesta de progreso; así ha sucedido sintiendo solamente que sus atenciones no le hayan permitido venir á presidirla. Lo saluda.—M. Laurencena.

—

BUENOS AIRES—*Julio 13*—Al Sr. Ministro Dr. Laurencena.—He recibido su telegrama y me he impuesto con gusto de la grata noticia que me comunica, sintiendo no haber podido presenciar la simpática fiesta con que se han inaugurado los trabajos del ferro carril Central Entreriano.

Mis felicitaciones al general Racedo bajo cuya progresista administracion se ha iniciado esta obra, y mi agradecimiento á él, á Vd. y á todos los que con este motivo han tenido un recuerdo para mí.—JULIO A. ROCA.

—

LIMAY—*Julio 9*—Al señor Presidente de la República—En nombre del rejimiento 7º de caballería, tengo el honor de saludar á S. E. en el grandioso dia para nuestra patria 9 de Julio de 1885.—*Pedro Arriola*, mayor, 2º. jefe del 7º.

—

PASO INDIOS—*Julio 9*—Al señor Presidente de la República—Oficial—En ausencia del gefe de la 1ª brigada teniente coronel Paz, tengo el alto honor de felicitar al señor Presidente de la República, á nombre de los señores jefes y oficiales de la misma, en uno de los mas gloriosos dias para los argentinos y para el ejército del cual V. E. es comandante en jefe, á quien Dios guarde.—*Manuel Zoler*, sargento mayor.—Ñorquin.

EL SENADOR ZAPATA

Hoy, segun nuestros informes, se promoverá en el Senado por el señor Senador Zapata, la accion contra el diario que se ha permitido hacer con motivo de un proyecto de este señor, comentarios insidiosos y deprimentes.

Una iniciativa útil y que puede ser beneficiosa para el país, y esclusivamente de interés general, como la que comprende la idea del Senador Zapata, no puede dar márjen á los comentarios de la prensa apasionada, ni sujetarlo esparcir especies calumniosas.—Debe respetarse algo mas el decoro del cuerpo legislativo, y no hacer comentarios equívocos sobre una honorabilidad probada y un nombre intachable y arriba de toda sospecha, como el del señor Senador Zapata.

Si algun límite ha de tener la libertad de la prensa, el recinto del Parlamento y la reputacion de los hombres honrados, se lo señala. Los legisladores tienen derecho á reclamar el alto respeto propio á las funciones que ejercen, y con que el pueblo los ha investido.

El señor Senador Zapata ha podido y debido no preocuparse de sujestiones que no le alcanzan, y solo su estremada delicadeza y su celo por la dignidad del Senado, lo llevan á una accion á que tiene derecho, pero de que no tenia necesidad para ser siempre el caballero y el hombre público honorable que todos estiman, y que la opinion pública aprecia y respeta por sus méritos y por sus servicios.

PASTELERO Á TUS PASTELES

A semejanza de los payasos que parados en medio circo toman su bonete en la mano para luego producir con él la hilaridad de sus habitués, el articulista de «El Nacional» ha tomado mi artículo inserto en la Tribuna Nacional, para comentar de él aquello que es de su agrado y cree que puede servir al mismo tiempo que de entretenimiento á sus amigos, de crítica á mis aseveraciones.

Mi esposicion ha sido franca y sin ambajes, es posible que ella no sea del gusto del «Nacional» y que abunde en defectos de forma, pero existe en cambio tanta verdad en ella, que puede disculparse lo primero en honor de lo segundo.

Veo al articulista sorprenderse de mi afeccion personal hácia el Dr. Juarez y mostrarse poseido de asombro porque en mi reside el afecto en el corazon—es cuestion de temperamento—los juaristas no somos adeptos de viento.

He querido y quiero aún, que esta discusion no salga de los límites—no gusto entretener á los ávidos de escándalo ó chismografía, ni tengo por otra parte odiosidad personal con ninguno de los que militan en filas opuestas, para provocarlos á que efectúen morisquetas políticas, haciendo lujo de un talento mediocre ó de una consecuencia dudosa.

He afirmado en mi anterior artículo haber tenido correspondencia con varios amigos del Dr. Rocha, y parece fuera de duda que dentro de la carpeta del Redactor de «El Nacional», salta retozona una carta donde existen colocados por órden numérico algunos nombres propios; por eso á fin de hacerme temblar ante la idea de una revelacion política comprometedora, se me pregunta como diciéndome ahí está el cuco:

¿Quién era en Mendoza el número 101, el 102, y así sucesivamente?

Todas esas cifras corresponden sencillamente á nombres propios citados por el Dr. Rocha á mí, como sus sostenedores futuros.

Todos esos nombres se convertian en números para ser discretamente citados cuando el Dr. Rocha fuese proclamado por ellos (segun su aseveracion) á la Presidencia de la República.

Pero al fin del cuento, ni por ellos, ni por los amigos de ellos, ni por el partido nacional, y en una palabra por nadie, será el Dr. Rocha proclamado en Mendoza; y como mi palabra puede ser tachada de parcial, invito al articulista á cambiar ideas al respecto con el Dr. Benito Villanueva y César Gonzalez Segura.

Ignoro como puede encontrarse dentro de la carpeta de la redaccion de «El Nacional» esa carta traviesa, la que seguramente no le fué dirigida, pues si mal no recuerdo, el redactor actual de «El Nacional» no era éntonces rochista, figurando como co-redactor político de «La Nacion», cuya direccion tiene el general Mitre, quién está hoy nuevamente al frente de su partido con los hombres que le son consecuentes en ideas y afecciones.

Respecto á la veracidad de los hechos narrados por mí en mi anterior una sola observacion la demostrará—Supongo que el Dr. Rocha no pretenderia de mí, que fuese á contrariar en Mendoza la marcha política de los amigos del gobierno sinó á secundarla. Hay dos razones para ello: lo primero que no era presumible que yo agradeciera á Ortega su distincion en esa forma—y segundo que era poco mas ó ménos que imposible, no digo realizarlo, sinó intentarlo, dada mi poca ó ninguna intimidad con los hombres de Mendoza.

Para concluir: no se sorprenda el Redactor de «El Nacional» de mi renuncia de Ministro; es menester que sepa que todavia está para producirse en Mendoza un movimiento político, allí la gente no gusta andar á prisa: yo soy de naturaleza mas activa, y habiendo comenzado á trabajar de mi cuenta por la candidatura Juarez devolví el Ministerio no por lujo, sinó por conviccion. Aquí y en cualquier parte, sin pretension de mata siete, ni de político improvisado, puedo prestar ese concurso de voluntad que se me reconoce.—Punto final.

H. C. Q.

LE 14 JUILLET

Il y a des événements dans l'histoire de l'humanité, qui franchissant les frontières du peuple auquel ils appartiennent, ont rebondi avec une sonorité si intense que, malgré le temps, ils vibrent encore dans le cœur des générations, en faisant naître en elles des sentiments d'un respect profond et d'une admiration sincère.

L'écroulement de la Bastille dont la France célèbre aujourd'hui l'anniversaire, et avec elle les citoyens de tous les peuples libres, peut être classé parmi le nombre de ces faits.

C'est que la Révolution française en abattant ce rempart séculaire du despotisme, allait élever sur ses débris l'édifice des libertés et des droits de l'homme, de même que le christianisme éleva ses premières chapelles sur les colonnes brisées et les voûtes effondrées des anciens temples du paganisme.

C'est que la destruction de cette forteresse dans laquelle les victimes d'une tyrannie longue et odieuse avaient gémi; dans laquelle la science, le talent, toutes les vertues persécutées avec acharnement par la haine, l'envie et la vengeance des rois avaient souffert, inaugurait une ère nouvelle et portait un coup de mort, dans l'anéantissement du despotisme français, à tous les despotismes de l'Europe.

Désormais les jours de la monarchie absolue étaient comptés.

Son effondrement était inévitable.

La révolution du 1789, comme la conséquence practique de cette autre révolution que les théories philosophiques du XVIIIme siècle avaient opéré dans les idées, était la revendication des libertés et des droits qu'un peuple de l'Europe, l'Angleterre, avait conquis déjà pour elle toute seule.

Le mouvement politique français du 89, ce duel d'une nation contre les monarques coalisés, dont la première rencontre fut livrée devant les portes de la Bastille, ne se borna pas à l'affranchissement de la France, mais à celui de toute l'humanité.

Ce choc formidable de l'ancien régime contre les idées nouvelles, semblait l'explosion de la conscience humaine comprimée par les exactions amoncelées pendant des siècles: et de cette explosion surgit la proclamation des Droits de l'Homme.

Voilà l'étendue et la portée incontestées de cette grande agitation politique.

Les Etats généraux du 89, qui devaient être plus tard l'assemblée constituante, la première assemblée politique de la France, composés des représentants de la noblesse, du clergé et du tiers état, c'est à dire, les idées et les aspirations de tout un peuple, allaient venger cette insulte qu'un monarque infatué de sa fausse gloire fit un jour au parlement de Paris contre lequel se brisèrent maintes fois les injustices de la royauté!

Le mot célèbre de Louis XIV, «l'état c'est moi» peint bien la notion que les chefs de l'ancienne monarchie avaient sur les droits de leurs sujets.

Mais les erreurs de ce monarque, parmi lesquels la barrière qu'il opposat à l'exercice de la liberté de conscience ne fut pas une des moindres; les vices, les delapidations honteuses de son successeur, devaient avoir un terme et un châtiment.

Le terme c'était la supplantation de la souveraineté du peuple au caprice des rois; le châtiment, les represailles auxquelles les multitudes se livrerent entrainées par le débordement de leur juste colère.

Mais l'atmosphère chargée des oppressions et des crimes était sombre, et l'orage devait être d'autant plus terrible qu'il se preparait depuis longtemps.

C'est que les grandes transformations politiques, de même que les transformations physiques, sont accompagnées souvent d'un cataclysme.

Cependant, jetons un regard douloureux sur ce côté de la grande lutte, et rappelons-nous, tout en les admirant, ses vastes buts lesquels exercèrent une influence salutaire sur l'esprit des hommes qui ont joué les grands rôles dans le drame de nôtre emancipation politique.

Aux fils du 89, qui fêtent aujourd'hui l'anniversaire du 14 Juillet sur le sol chéri de leur patrie, et à ceux qui habitent le nôtre, livrés à la labeur pacifique, jouissant les libertés proclamées par leurs ancêtres, libertés que nos pères ont fait practiques sur le rives de La Plata, nous les saluons, en souhaitant des jours de gloire et de prosperité pour cette noble France, le berceau de la civilisation moderne.

BUENOS AIRES INDUSTRIAL

FÁBRICA DE CERÁMICA DE R. A. AYERZA Y CA.
(BARRACAS AL NORTE)

La Sociedad Científica Argentina nos remitió, dias pasados, una tarjeta, por la cual se nos invitaba á la visita que ésta haria en corporacion á la fábrica argentina de cerámica, de los señores R. A. Ayerza y Ca., establecida en Barracas al Norte.

Confesamos que acudimos á la cita con verdadero placer. Cada vez que se trata de conocer un progreso industrial de nuestro país, cada vez que podemos apreciar el esfuerzo individual del capitalista que trata de librarnos del yugo tributario que debemos á los fabricantes estranjeros, porque no hemos podido desarrollar en todo su vigor nuestra industria, ni esplotar nuestro suelo como puede ser esplotado, sentimos que el horizonte de nuestras aspiraciones de pueblo rico y productor se ensancha, vamos convenciéndonos de que cada dia marchamos mas entusiastamente por el camino de nuestros infinitos progresos.

Así, nuestra visita de ayer ha sido una vista de halagadoras esperanzas para el porvenir. A medida que nuestras industrias se desarrollan, vamos independizándonos del tutelaje que pagábamos á la Europa, que aparte de absorvernos nuestro capital, nos provela de artículos que no podian ni pueden satisfacernos por completo, pues, como todos lo saben, la Europa productora se preocupa mucho de la fabricacion *pour l'exportation*, hecha á bajos precios, sin cuidarse mucho de como queda sentada su reputacion de industrial.

Sentado esto pasemos á hacer la crónica de lo que ayer hemos visto en la fábrica de cerámica citada.

❋

A las 8 y 10 minutos de la mañana tomaban el tren en la plaza Constitucion catorce personas, miembros de la Comision Directiva de la Sociedad Científica Argentina, con su presidente, señor White, á la cabeza.

Siete minutos mas tarde desembarcábamos en el lugar de la cita, que se halla á unos treinta metros al Oeste de la estacion del ferro carril en Barracas al Norte.

La comitiva fué recibida por el Sr R. Ayerza, ingeniero, y uno de los sócios de la empresa.

Inmediatamente la comitiva, acompañada del propietario, pasó á visitar el establecimiento, que, desde ya, confesamos honra á nuestra industria nacional.

La fábrica ocupa una estension de dos manzanas de tierra, en las que tiene 7500 metros cuadrados de galpon, techado de zinc, con un cielo raso de madera, los cuales se emplean para depositar los ladrillos, tejas, tejuelas, baldosas, caños de drenaje, etc., que se hacen en el establecimiento.

El galpon está dividido en ocho compartimentos distintos, en cada uno de los cuales caben, término medio, 200.000 piezas de cerámica, cualesquiera que sea la forma que afecten.

En la parte posterior de la línea de galpones, al Oeste del establecimiento, se hallan las máquinas ladrilleras, que son la última palabra en su género, hechas en Blois (Francia), por Joly y Faucort, quienes obtuvieron el primer gran premio de la exposicion de Marsella de 1878.

Cada una de estas máquinas puede hacer, término medio, 8.000 ladrillos grandes ó 14.000 ladrillos chicos por dia. Las máquinas sirven para toda clase de trabajo, y basta para ello cambiar solamente el molde, segun lo que se desee.

Pueden hacer tambien 300 metros de caños de drenaje por dia ó 12.000 baldosas.

❋

Las máquinas ladrilleras consumen una arcilla especial que se extrae de la isla de la Botija, en la Boca del Guazú. La gran dificultad con se habia tropezado hasta ahora entre nosotros para la fabricacion de la cerámica era la materia prima. El Sr. Ayerza llegó, despues de muchos esfuerzos, á encontrarla en la isla de la Botija, y persiguiendo su intento de dotar al país de una industria provechosa, llevó á Europa una buena cantidad de la arcilla hallada, y allí la hizo analizar por personas competentes, las que dieron importantísimos informes sobre su pastosidad, y su fácil y consistente aleacion.

La arcilla fué reconocida en Burges, Marsella, Blois, Paris, Neufchatel y Clayton, y tal fué la sorpresa que causó entre los conocedores, que algunos creyeron que lo que se les presentaba no era arcilla natural, sinó una tierra preparada para la fabricacion de la cerámica.

Este hallazgo y la perfeccion de la maquinaria francesa, que facilita la fabricacion inmensamente, decidieron al señor Ayerza á fundar el importante establecimiento de que nos ocupamos en estas líneas y que tantos servicios comienza á prestar al país.

❋

Para poder apreciar la bondad del artículo, diremos lo que hemos visto ayer:—un experimento del que puedan darse cuenta los mas profanos en la materia. La baldosa de Marsella, de primera calidad, absorbe 150 gramos de agua cada 24 horas;—la de segunda clase, 250, mientras que la baldosa de Ayerza solo absorbe 100 gramos de agua en igual tiempo.

Para probar la verdad de lo que decimos, hicimos el experimento de esta manera: echamos igual cantidad de agua sobre cada una de las tres baldosas, y un cuarto de hora despues vimos que las baldosas estranjeras habian absorvido casi toda el agua, mientras que en la baldosa argentina quedaba aún una gran cantidad del agua vertida.

Para traer la arcilla de la isla de la Botija, la sociedad ha adquirido dos barcos de 600 toneladas cada uno,—*El Indio* y *La Bella Zubur*,—y dos pontones de 45 toneladas, que se denominan *María Torres* y *San Martiniano*.

Como los dos buques grandes no pueden llegar hasta la puerta misma de la fábrica, que dá sobre el Riachuelo,—los pontones se utilizan para la descarga de la arcilla.

Un vaporcito remolcador, de cien caballos efectivos de fuerza, 18 metros de largo y completamente forrado de acero del Creuzot,—del costo de 37.000 nacionales,—trae á los dos buques desde la isla hasta el puerto de su destino.

Estos hacen dos viajes mensuales, trayendo 2,400 toneladas de arcilla, de las que se usan 2,100 mensuales, quedando trescientas en depósito, pues como son frecuentes las inundaciones de la isla en el invierno, á causa de las crecientes del Paraná, quedan éstas como una reserva para poder suplir á cualquier necesidad en esa época del año.

La isla pertenece al señor Tomás Murgiat, quien tiene un arreglo con la empresa para la extraccion de la arcilla, y en ella trabajan once hombres y un capataz.

❋

Despues que la arcilla se halla á bordo de los pontones, se descarga en la fábrica por medio de un ferro-carril sistema Decauville, y una vez en los depósitos se deja podrir hasta el punto necesario, pasándose en seguida por la máquina laminadora, que une y amasa la tierra, para pasar despues á los moldes.

Despues de salir de los moldes, si son baldosas, se llevan á los depósitos, donde se dejan secar, se lustran y se cortan, de manera que quedan aptas para entrar á los hornos.

Estos son tres y pueden quemar cada uno 120,000 piezas de cerámica cada vez que se cargan.

La quema se hace dos veces por mes, pues se necesita que estén 5 dias al fuego, un dia al humo, 3 dias para enfriarse y 5 dias para cargarlos y descargarlos.

La fábrica gasta mensualmente, en la coccion de sus artículos, 200 toneladas de carbon.

Para el movimiento de sus máquinas tiene un motor de 50 caballos de fuerza, de alta y baja presion, sistema Compound, y con caldera tubular, que consume 300 kilos de carbon diarios.

Cada uno de los hornos es alimentado por seis bocas de fuego.

Durante el verano pasado la fábrica ha empleado hasta 132 obreros, entre los cuales se encontraban 80 muchachos. El señor Ayerza habia contratado en Europa algunos oficiales, quienes despues de haber terminado su contrata se volvieron á sus respectivos países. Así, pues, toda ella está hoy atendida por argentinos, lo que hasta cierto punto es un timbre de honor para nuestra industria.

❋

La fábrica fué fundada á principios del 84. Cuando las terribles inundaciones de Setiembre desbordaron el Riachuelo, las aguas subieron hasta á mas de un metro en la fábrica.

Habia allí muchos millones de baldosas, ladrillos, tejas, tejuelas, caños, etc., prontos ya para ser quemados. La inundacion destruyó todo aquello, perdiendo la sociedad mas de 500,000 pesos de la antigua moneda. Sin embargo de este contraste, la fábrica comenzó á trabajar quince dias despues, perseverando sus propietarios en la idea de dotar á nuestro país de una industria importante.

El capital empleado en ella es de 154,000 pesos nacionales,—suma respetable, si se tiene en cuenta que la maquinaria que en ella se emplea no es muy costosa.

El trabajo se paga á los obreros por pieza, y es vigilado por capataces y dividido por secciones, como se usa en las fábricas de cerámica europeas.

En la visita que hizo ayer la sociedad científica argentina por la mañana, y por la tarde el Departamento de Ingenieros nacionales, todos se mostraron plenamente satisfechos de la calidad del material tanto por su dureza, su impermeabilidad, y la bondad de su coccion, y los ingenieros Tamburini, Cagnoni y Barrabino prometieron dar al señor Ayerza algunos modelos de ladrillos huecos para hacer bóvedas ajustadas por tirantes de hierro.

La fábrica ha sido denominada *La Foi*, y deben tenerla amplia en su éxito los propietarios cuando á ella le han dedicado todos sus esfuerzos amen de un capital considerable.

Ahora vamos á dar el dato mas importante de este reportaje.

Los artículos que fabrica *La Foi* son indiscutiblemente mejores que los que se hacen en Europa, y cuestan al consumidor *quince por ciento ménos* que sus similares.

Y otro dato tambien interesante:—muchos ingenieros, desde que han constatado la bondad de esos artículos, se han propuesto no comprar ya de los que se introducen de Europa.

Este es el mejor elogio que puede hacerse de la fábrica de cerámica de los señores Ayerza y Ca.

A ellos, nuestras sinceras felicitaciones.

SEVERUS.

REFORMAS

AL CODIGO DE COMERCIO

El Ministro de Justicia dirigió á la Comision de Códigos de la Cámara de Diputados, la nota que trascribimos á continuacion:

«He creido del todo conveniente llevar al seno de esa Comision el estudio que acaba de presentarme la Cámara de Comercio de esta capital, aconsejando diversas modificaciones de importancia al Código Comercial, en la parte relativa á las quiebras.

La esperiencia y competencia de aquel centro, en la materia, recomiendan á la consideracion de esa Comision el trabajo que acompaño, á fin de que él sea tenido en cuenta al estudiar el proyecto de ley sobre quiebras que el P. E. tuvo el honor de remitir al H. Congreso en las sesiones del año ppdo.

El comercio de la República al cual directamente afectarán las reformas proyectadas, espera que en atencion á las premiosas necesidades que estas tienden á satisfacer, el H. Congreso les prestará su sancion en el actual periodo legislativo.

Pienso, por mi parte, que esa Comision sabrá reconocer la justicia de ese deseo, y se servirá acordar la debida preferencia al estudio y despacho del indicado proyecto.

Saludo muy atentamente á los señores miembros de la Comision de Códigos.—E. Wilde.

—

Al Presidente de la Cámara de Comercio, envió el mismo Ministerio otra comunicacion sobre el mencionado proyecto, concebida en estos términos:

«Acuso á Vd. recibo de su nota fecha 4 del corriente, que acompaña al proyecto de modificaciones á la parte relativa á las quiebras, del Código de Comercio, pidiéndome le dé la tramitacion conveniente, á fin de que sea convertido en ley.

Hallándose ante el Congreso un proyecto de reformas al Código de Comercio, y otro proyecto separado relativo al mismo punto de que tratan los documentos que Vd. se ha servido enviarme, no creo indispensable hacer un mensaje especial para remitir á la L. Nacional el proyecto de esa Cámara Comercial; pero como una de las Comisiones del Congreso estudia actualmente los proyectos de Códigos, incluso la reforma propuesta por separado respecto á quiebras, creo que el objeto que Vd. y esa Cámara se proponen, será llenado, introduciendo las modificaciones que Vd. se ha servido remitirme, en el seno de aquella Comision, como me propongo hacerlo, asegurando á Vd. que pondré todo mi empeño á fin de que la Comision tome en consideracion este punto y lo resuelva en el mas breve tiempo posible.

Agradezco á Vd. y á la Cámara de Comercio que preside, el contingente que prestan á la reforma del Código de Comercio, suministrando ideas que son indudablemente el resultado de la competencia y de una larga esperiencia.

Saluda á Vd. atentamente—E. Wilde.

—

El proyecto de reformas al «Título de Quiebras» del Código de Comercio, á que se refieren las notas anteriores, y el cual fué confeccionado por la Comision de cinco abogados que nombró la Cámara de Comercio, es el que va á continuacion:

Art. 1º Al fin de cada año la Cámara de Comercio formará una lista de treinta comerciantes de notorio abono y buen crédito, sin exclusion ni distincion de nacionalidades, para que desempeñen por turno en el año siguiente las funciones de síndicos provisorios de las quiebras.

En las secciones judiciales donde no hubiere Cámara de Comercio, el nombramiento se hará en la forma siguiente:

Los Jueces de Comercio requerirán de la Direccion de Rentas una lista de treinta comerciantes que paguen mayor patente en la ciudad cabeza del distrito judicial, con designacion precisa del importe de esta y de la clase de comercio porque se paga.—De esta lista se sortearán quince personas para desempeñar las funciones de síndicos provisorios—El secretario general levantará acta del sorteo, la que será firmada por el Juez y publicada en dos de los diarios de mayor circulacion del distrito por el término de diez dias.

Art. 2º La designacion de la persona que en cada caso deba desempeñar la sindicatura provisoria será hecha por turno.

Para esto se formará un cuadro con divisiones en que se anotará la lista de las personas designadas, el nombre de las personas á quien corresponda el turno, su nombramiento, la fecha en que este haya sido hecho, la designacion del concurso en que hubiera recaido y una columna para observaciones.

Este cuadro será colocado en la puerta de cada Juzgado, y sus anotaciones serán hechas por el secretario general á cuyo efecto los secretarios de juzgados deberán darle los avisos necesarios.

Art. 3º Los comerciantes que fuesen designados para desempeñar las funciones de síndicos provisorios, no podrán excusarse de desempeñar el cargo sino por una de las causas siguientes:

1ª Enfermedad debidamente comprobada que lo inhabilite para ello.

2ª Ausencia del lugar del juicio.

3ª El haber desempeñado las mismas funciones el año anterior.

4ª Los determinados en el artículo 1558 del Código de Comercio.

Art. 4º Una misma persona no podrá ser nombrada para desempeñar el cargo de síndico provisorio mas de dos años consecutivos, y la lista debe ser renovada cada año por lo ménos en la mitad.

Art. 5º Cuando por algunas de las causas especificadas en el art. 3º tuviesen los jueces que alterar el turno en el nombramiento, deberán establecer en el auto respectivo la razon que lo motiva y ésta se anotará en la columna de observaciones á que se refiere el artículo 2º.

Art. 6º Los síndicos desempeñarán personalmente su cometido, salvo el caso en que hubiese que hacer gestiones fuera de su domicilio.

Art. 7º Los síndicos tendrán derecho á una compensacion que será fijada por la Cámara (y donde no hubiere por el Juez del concurso) teniendo en cuenta la importancia del concurso, los trabajos realizados y el resultado obtenido—En la misma forma serán fijados los honorarios de los abogados y demas personas que intervengan en los concursos y cuyos derechos no estén fijados por arancel.

Art. 8º Si hubieren bienes realizados, las comisiones y honorarios de la sindicatura provisoria, serán inmediatamente pagados con ellos. Si no los hubiesen se abonarán con los primeros fondos que se realicen, sin que pueda exigirse hasta pasado un año la venta por ejecucion de bienes del concurso.

Los honorarios y derechos relativos á la sindicatura definitiva, serán pagados despues de ejecutoriada la sentencia de graduacion.

Art. 9º El síndico que no desempeñase personalmente su cargo, será destituido y perderá todo derecho á comision sin perjuicio de su responsabilidad personal para el pago de las personas que hubiese empleadas.

Art. 10 El nombramiento de síndico provisorio que se hiciese alternando el turno de cualquier manera, deberá ser dejado sin efecto si lo pidiese el Ministerio público, el fallido ó cualquier acreedor, aunque su crédito estuviese observado ó reconocido.

En este caso, los Jueces, sin perjuicio de su responsabilidad constitucional por mal desempeño de sus funciones, serán personalmente responsables de los gastos practicados, que no podrán en ningun caso exijirse del concurso.

Art. 11 El secretario que demore las peticiones sobre declaracion de quiebra ó que ejecute cualquier otro acto con el objeto de esperar turno determinado y que no dé inmediatamente cuenta al secretario general, á los efectos del artículo 2º, sufrirá una multa de cien á trescientos pesos. En la misma pena incurrirá el secretario general por cualquier omision en el cumplimiento de los deberes que esta ley impone.

Art. 12 En cada quiebra no se nombrará mas que un síndico.

Art. 13 En los juicios de quiebra no se hará nombramiento de Juez Comisario á que se refiere el art. 1519 inc. 1º del Código de Comercio. Las funciones atribuidas por el Código á los jueces comisarios, serán desempeñadas por el Juzgado de Comercio con las excepciones siguientes:

1º La rubricacion de libros y papeles determinada en el inciso 1º art. 1555 que será hecha por el secretario.

2º La presidencia de la junta de acreedores que será desempeñada por los síndicos y autorizada por el secretario, debiendo llevarse las actas correspondientes al Juzgado para dictar las providencias á que hubiere lugar.

Art. 14 Si entre todos los acreedores y el fallido mediase avenimiento con ó sin remision de las deudas, se sobreserá sin otra diligencia en todo procedimiento de la quiebra y se mandará cumplir el arreglo celebrado.

Art. 15 No es lícito ocuparse del concordato antes de terminada la verificacion de créditos.

Art. 16 La proposicion del concordato deberá ser hecha por escrito presentada al Juez de Comercio,—de este escrito se dará traslado al síndico, quien presentará dentro del tercero dia un informe detallado de la quiebra y todos los antecedentes que puedan influir para su aceptacion ó rechazo.

Despues de contestado el traslado por el síndico, se depositará la propuesta de concordato en la oficina á disposicion de los acreedores por un término de diez á veinte dias avisándose por escrito.

Durante este término los acreedores manifestarán si aceptan ó rechazan las propuestas haciendo hacer esta manifestacion por diligencia ante el actuario y firmando el mismo escrito de propuestas, ó por escrito separado, ratificándose las firmas en los dos últimos casos.

Art. 17 Si se hubiere deducido oposicion al concordato esta se sustanciará con audiencia del síndico del fallido y del Ministerio público en el perentorio término de treinta dias.

Art. 18 Si el concordato fuese aprobado, se sobreserá sin mas trámite sobre calificacion de la quiebra.

Art. 19 El juicio calificativo de la quiebra será iniciado con un escrito del síndico sobre las causas que hayan dado orígen á la falencia y el carácter que esta revista en su concepto.

Art. 20 El inciso 7º del art. 1515 del Código de Comercio queda como inciso 5º del art. 1516.

Art. 21 La sentencia de calificacion de la quiebra puede ser aprobada libremente por el fallido, por el síndico ó por el agente fiscal.

Art. 22 El nombramiento de síndico definitivo se hará inmediatamente despues de terminada la verificacion de créditos, cualquiera que sea el estado del espediente sobre calificacion de la quiebra ó de las propuestas de concordato que pueda haber el fallido.

Si por cualquier causa el síndico no concurriera á la junta, esta se verificará ante el actuario, quien levantará acta firmada por los acreedores presentes elevándola al Juzgado.

Art. 23. La mayoría de acreedores en cantidad de crédito, puede en el acto nombrar síndico definitivo, darle las facultades de transigir sobre todos y determinados negocios del concurso y en general acordarle todas las facultades que sean las de un simple administrador. Estos poderes pueden ser empleados y restringidos por la misma mayoría durante la tramitacion de la quiebra.

Los actos que el síndico practicase en virtud de facultades acordadas por los acreedores, necesitan para su validez la aprobacion del Juzgado prévio informe del Ministerio público.

Art. 24. Quedan suprimidas las moratorias.

Art. 25. Deróganse todas las disposiciones del Código de Comercio que se opongan á la presente ley.

Julio Fonrouge—José A. Terry—Julian Balbín—Juan José Montes de Oca—A. Alcorta.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 2 1/2 con asistencia de 51 de sus miembros declaróse abierta ayer la sesion de la Cámara de Diputados.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS.

Mensaje del P. E. dando cuenta de las circunstancias que hicieron necesario el decreto de 4 de Abril del corriente año suspendiendo las elecciones municipales en la capital é integrando el Concejo Deliberante y haciendo indicaciones sobre la necesidad existente de la ley orgánica de la Municipalidad, cuyas reformas han sido aconsejadas anteriormente. (A las Comisiones de N. C. y de Legislacion). He aquí el mensaje:

Buenos Aires, Julio de 1885.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de remitir á V. H. los antecedentes que motivaron el decreto de fecha 4 de Abril del corriente año, por el cual se aprobó la resolucion del Intendente Municipal de la capital, suspendiendo la eleccion de miembros del Concejo Deliberante, y se integró dicho Concejo, mientras el H. Congreso dicte en ese asunto la resolucion que estime conveniente.

Ya en Mayo del año anterior, el P. E. reputó necesario someter á la consideracion de V. H. un proyecto reformatorio de la ley orgánica municipal, pues si bien la esperiencia no habia sido larga, fué bastante para demostrar de una manera elocuente, que las disposiciones vigentes no eran adecuadas para garantir el buen gobierno de los valiosísimos intereses del municipio.

Sancionadas las reformas por la H. Cámara de Senadores, y pendiente ante la de Diputados, nuevos hechos han venido á comprobar que la iniciativa del P. E. era ciertamente previsora.

La representacion del Municipio en el Concejo Deliberante con arreglo á la ley debe ser el resultado de un mandato popular, conferido por eleccion directa que á su vez tiene por base indispensable el padron electoral.

Es para la formalizacion de padron que la ley vigente ha dispuesto se forme anualmente una lista de 50 mayores contribuyentes de cada parroquia, de la cual deben sortearse las Comisiones encargadas del Registro, los jurados de apelacion y las mesas receptoras de votos.

En el proyecto de reformas, el P. E. hizo notar la inconveniencia de entregar al Concejo Deliberante, juez de la eleccion, la mision de formar las espresadas listas y practicar las insaculaciones, proponiendo á ese fin la organizacion de una junta compuesta del Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, del Intendente municipal y del Presidente del Concejo Deliberante; y los acontecimientos ulteriores, han venido á traerle el convencimiento de que la situacion anormal en que se encuentra el gobierno del municipio, obedece á aquella disposicion.

En efecto, y por los documentos que tiene el honor de acompañar, V. H. vendrá en conocimiento de haberse omitido en el año anterior la formacion de las comisiones empadronadoras y jurados de apelacion, no obstante los mandatos espresos de la ley, omision que solo podria tener su esplicacion en la esperanza de que V. H. sancionese definitivamente el proyecto de reformas pendientes que, dando nuevas reglas de procedimientos, habia afectado las medidas que se hubieran adoptado de conformidad con la vigente.

El funcionamiento de las Comisiones espresadas, necesario siempre, era aún mas especialmente exijido, si cabe, en el año último, porque debiendo hacerse en él la renovacion total del Registro, la existencia de aquellas debia producir el efecto de dejar al Municipio sin base legal para la eleccion, á lo menos, sin base organizada en los términos de derecho y con las precauciones ordenadas en garantía de la pureza de un acto de importancia suma é incontestable.

Ante la situacion creada por la mencionada omision, el Concejo Deliberante creyó encontrar un espediente salvador, declarando en ejercicio el padron fenecido.

Su solucion no podia admitirse; y observado por el Intendente Municipal, quien en nota del 21 de Noviembre de 1884, espresa recien tener conocimiento oficial de la resolucion adoptada en Junio por el Concejo, el P. E. presta su aprobacion á la actitud de la Intendencia y exorta á los miembros del Concejo para que se reunan, consideren y adopten las medidas que los intereses del Municipio hacian necesarias y que habria grave responsabilidad en desatender.

V. H. encontrará ese documento entre los acompañados; y en su mérito, reunido el Concejo Deliberante el 31 de Diciembre, sancionó una ordenanza disponiendo la formacion de un nuevo padron y las demas operaciones de la eleccion que fijó para el dia 5 de Abril del corriente año.

Esa ordenanza suponia que continuaba en vijencia para el año corriente la lista de contribuyentes formada en 1884, y estableció además términos para la formacion del Registro y operaciones prévias de la eleccion, distintas de los consignados espresamente en la ley de la materia.

El resultado de esa precipitacion fué desgraciadamente desfavorable para el crédito de la institucion municipal.

De la comunicacion de la Intendencia que se acompaña, resulta que los jurados de apelacion no se reunieron en algunas parroquias y en otras lo hicieron con irregularidades evidentes, no siendo posible que se practicase eleccion legal, en mas de siete parroquias.

Por esas consideraciones, y teniendo en cuenta que el art. 20 de la ley orgánica declara aplicables á la eleccion de sus miembros las disposiciones contenidas en la ley nacional de elecciones, la que establece que para su validez deben ellas practicarse legalmente en la mitad mas uno de los distritos electorales, el Intendente resolvió suspender las elecciones del 5 de Abril, y en vista de la gravedad del caso pedir la aprobacion del P. E.

No se trataba para el P. E. de irregularidades de procedimiento en la eleccion que hubiesen podido ser resueltas por el Concejo Deliberante. Este practica directamente los actos preparatorios de la eleccion, á diferencia de los demás cuerpos colegiados, y las faltas denunciadas por la Intendencia importaban la violacion de la ley en su parte fundamental.

En vista de los antecedentes, en presencia de un Concejo Deliberante que por la terminacion del mandato de varios de sus miembros no se hallaba en *quorum* para funcionar, en la imposibilidad de proveer de un modo regular á la formacion del padron electoral, y por consiguiente á la eleccion popular de concejales, y en mérito del art. 86, inciso 3º de la Constitucion, el P. E. se vió en la necesidad de aprobar la resolucion del Intendente é integrar provisoriamente el Concejo, hasta tanto el H. Congreso dicte en este asunto la resolucion que considere conveniente.

Los intereses del municipio han sido puestos á cubierto momentáneamente con el nombramiento de ciudadanos y extrangeros respetables para integrer el Concejo Deliberante.

Dios guarde á V. H.

ROCA.
Benjamin Paz.

—

Otro mensaje del mismo acompañando una solicitud del profesor del Colegio Nacional del Uruguay D. Domingo Vico, pidiendo su jubilacion. (A la Comision de Instruccion Pública).

Otro mensaje solicitando la devolucion de antecedentes de crédito, anteriores al 3 de Febrero de 1852, que fueron enviados al Congreso por varios peticionantes. (A la Comision de Peticiones).

Las pensionistas militares, señoritas de Suso, solicitan el pago de haberes atrasados (A la C. de Guerra).

D. Rogerio Rodriguez, empleado del Colegio Nacional, en Córdoba, solicita la donacion de un pequeño terreno contiguo á aquel establecimiento. (A la C. de Peticiones).

D. Ramon Hermida, bibliotecario de la Universidad de la capital, pide su jubilacion. (A la C. de Peticiones).

Las señoritas de Casanova, hijas del coronel D. Sixto Casanova, solicitan pension, en mérito de los servicios prestados por su finado padre. (A la C. de Guerra).

El Senado remite en revision el proyecto que acuerda pension á la Sra. Luisa de la Mota Botet. (A la C. de Guerra).

Varios pobladores del territorio de Rio Negro solicitan sea reformada la ley de tierras públicas de 27 de Octubre de 1884. (A la C. de Tierras Públicas).

DESPACHO DE COMISIONES

La Comision de Peticiones se espide en las solicitudes de Da. Rita G. de Pinto, Da. Josefa R. de Gonzalez y Da. Vicenta de Marin.

La de Guerra, en el proyecto del Senado acordando premios á la 2ª Division del Ejército, y en la solicitud de Doña Gerónima M. de Rodriguez. (A la órden del dia.)

ESTADO DE LA DEUDA CONSOLIDADA

El Dr. Villamayor usó de la palabra para manifestar que se acercaba ya la época en que debia empezar á ocupar á la Cámara la discusion del proyecto de presupuesto para el año entrante, cálculo de recursos y leyes de impuestos, etc., sin que los miembros de ella tuviesen todavia cómo ilustrarse al respecto para estar preparados, por cuanto las memorias de los Ministerios no han sido aún remitidas al Congreso.

En vista de esto hizo mocion para que se pasara una nota al P. E. pidiéndole envíe á la brevedad posible un estado general de la deuda consolidada de la Nacion.

Apoyada esta mocion y puesta á votacion, resultó afirmativa.

OBRAS EN EL RIO DULCE

Fué tambien sancionada otra mocion hecha por el diputado Gorostiaga, en virtud de la cual se solicitará del P. E. el resultado de los estudios mandados practicar por ley del año pasado, para la construccion de obras de defensa en el rio Dulce.

OFICINAS DE ENGANCHE

En seguida hizo uso de la palabra el diputado Balza, miembro de la Comision de Guerra, para dar algunas esplicaciones que le habia sujerido el hecho del requirimiento que á aquella se hizo en la sesion anterior, con respecto al proyecto del diputado Dávila, suprimiendo las oficinas de enganche en la República, hecho que habia llegado á su conocimiento por la publicacion oficial de la sesion, pues que en ella no se halló presente ninguno de los miembros de la Comision á que pertenece.

Despues de estrañar el proceder observado por la Cámara, que importaba la declaracion de que la Comision estaba en retardo, dijo que si alguna demora habia en el despacho de ese asunto, era debido á que el mismo autor del proyecto se habia manifestado conforme con la Comision para que esta se ocupara con preferencia del proyecto de enrolamiento que se encuentra á su estudio, y ademas porque la Comision no habia podido reunir todavia todos los antecedentes oficiales que son necesarios.

TRATADO DE ESTRADICION

Se pasó en seguida á la órden del dia continuando la discusion del artículo 5º introducido por la Cámara de Senadores en el proyecto que establece la base á que debe sujetarse el P. E. en los casos de estradicion y cuyo texto es el siguiente:

«Art. 5º En los casos que con arreglo á las disposiciones de esta ley, el Gobierno de la República no deba entregar á los delincuentes solicitados, estes deberán ser juzgados por los Tribunales del país, aplicándoseles las penas establecidas por las leyes á los crímenes ó delitos cometidos en el territorio de la República.

La sentencia ó resolucion definitiva deberá comunicarse al Gobierno reclamante.»

En el debate, que ocupó toda la sesion de ayer, combatieron este artículo los mismos opositores de la sesion anterior, siendo sostenido y defendido con abundancia de argumentaciones por el Sr. Leguizamon (O.)

Terminada la discusion se votó el artículo resultando afirmativa.

Acto continuo se resolvió levantar la sesion á mocion del Sr. Olmedo, siendo las 6 de la tarde.

NOTICIAS

El motin de Corrientes—Publicamos mas abajo el decreto espedido ayer por el Presidente de la República, encomendando al comandante en jefe de la 3ª division del ejército, el licenciamiento del cuerpo militar que bajo el mando de D. José Toledo se amotinó recientemente en la ciudad de Corrientes reduciendo á prision las principales autoridades de la provincia.

Ante semejante atentado el Presidente de la República dispuso inmediatamente que el general D. Juan Ayala se embarcase en la torpedera *Maipú* con una escolta compuesta de dos companias del 2º batallon del 1er regimiento de infantería.

En el *Azopardo* va un escuadron del batallon artillería de costas con sus correspondientes piezas de desembarco.

Ambos buques navegan á estas horas con rumbo á Corrientes.

A bordo de la *Maipú* va tambien el Ministro de aquella provincia, Dr. Vidal, que habia llegado recientemente á esta capital por asuntos relacionados con el cargo que inviste.

El motin de Corrientes es indudable que no tiene otros alcances que los que espresa nuestro primer editorial.

No es, pues, aventurado suponer que la sola presencia en Corrientes del general comisionado por el P. E. de la Nacion para cumplir las disposiciones del decreto fecha de ayer, será suficiente para que las autoridades legales de dicha provincia puedan funcionar libremente.

He aquí ahora el decreto á que hemos hecho referencia:

Ministerio de Guerra—Buenos Aires, Julio 13 de 1885.—Habiendo comunicado el señor Gobernador de la provincia de Corrientes, en nota fecha 3 del actual, la existencia en dicha provincia de un cuerpo militar armado; considerando que la ley de 20 de Octubre de 1880, prohibe terminantemente la formacion por los gobiernos de provincia de cuerpos militares bajo cualquier denominacion que sea, debiendo por lo tanto procederse á su disolucion, y no siendo posible verificarla por intermedio de las autoridades provinciales por haberse el mismo batallon amotinado y reducido á prision al Gobernador, Vice Gobernador y Presidente de la Legislatura—

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Procédase al licenciamiento del cuerpo militar que existe en la ciudad de Corrientes bajo el mando del jefe de guardia nacional D. José Toledo, depositándose en el parque nacional las armas de propiedad de la Nacion que dicho cuerpo posee.

Art. 2º Queda encargado el general don Juan Ayala, jefe de la 3ª division del ejército, del cumplimiento de este decreto.

Art. 3º Por los Estados Mayores del ejército y de la armada, se dictarán respectivamente las instrucciones y órdenes que el caso demande.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional—ROCA—Francisco J. Ortiz.

Gastos para obras públicas—En dias pasados el Ministro de Hacienda comunicó por nota al del Interior serle indispensable tener conocimiento de los gastos estraordinarios que deben ser hechos durante el año, y en particular aquellos que deben ser atendidos con el producto de los empréstitos negociados en Europa.

Bajo este concepto le pedia se sirviese disponer la remision al Ministerio de un estado detallado de los compromisos que el del Interior tiene contraidos en Europa, para ser satisfechos en el presente año, y los que sea necesario contraer en ejecucion de medidas ya dictadas, y finalmente, un cálculo aproximativo de los pagos que será necesario librar con la Tesorería, por cuenta de las obras públicas en construccion.

La inspeccion administrativa del Departamento de Ingenieros formuló con tal motivo dos planillas, demostrando que el cálculo aproximativo de los compromisos contraidos en Europa para la construccion de obras públicas, asciende á la cantidad de 7.649,767 33 $ mn., comprendiendo este valor:

A jiros sobre el exterior, 1.600,959 11.

A libranzas sobre Tesorería, $ 6.048.808 22.

Clasificadas segun las varias secciones, resulta:

Ferro carriles	$ 4.600,959 11
Obras hidráulicas	» 2.346,032 22
Puentes y caminos	» 144,776
Edificios	» 558,000

A mas de esta cantidad conviene tener presente que la terminacion de las obras requiriria para el próximo ejercicio las sumas siguientes:

Puerto del Riachuelo	$ 1.000,000
» del Rosario	» 250,000
Camino á Reconquista	» 50,000
Puente en Corrientes	» 50,000
» en Batel	» 50,000
Casa de Gobierno	» 500,000
» de Policía	» 300,000
Asilo de inmigrantes	» 250,000
Casa de Correos en Santa Fé	» 15,000
» » en el Rosario	» 35,000
Total	$ 2.500,000

Es decir, pesos 7.649,767 33 de curso legal para el ejercicio actual, y pesos 2.500,000 para el de 1886, ó sea un total de 10.149,763 33, sin incluir las secciones del ferro carril del Norte desde San José de Metan á Salta y Jujuy, y de Chumbicha á Catamarca.

Manifiesta además el inspector administrativo que para completar los datos pedidos por el Ministerio de Hacienda, faltaria agregar tambien la partida de obras de salubridad y de Correos y Telégrafos, cuyas reparticiones no son de la dependencia del Departamento de Ingenieros.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n. 1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Exterior	» 1 60
Número suelto	» 0 05

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 50	$ m/n. 5	$ m/n. 9
Interior	» 4	» 7	» 13
Exterior	» 4 20	» 9	» 16

—Los agentes tienen el 40 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

El 14 de Julio—Hoy á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Skating-Ring la manifestacion popular que los residentes franceses han resuelto celebrar en commemoracion del 14 de Julio de 1789 fecha en que la Francia proclamó los derechos del hombre sepultando para siempre en aquella Nacion al imperio del Derecho Divino.

Los oradores designados para hacer uso de la palabra en la espresada reunion son los señores Peyret, Ebelot, y Dr. Cittadini. Se leerá además una poesía del señor Gaillard, titulada *Ode á la Liberté*.

Los sentimientos que animan esta reunion hacen presumir que esta asumirá los caractéres de las grandes manifestaciones populares.

La Comision nos remite la siguiente invitacion:

«L'Arc de Triomphe de la place de la Victoire devant être illuminé le 14 Juillet tous les Français résidant à Buenos Aires sont invités à se rendre sur la place avant l'heure des représentations théâtrales pour temoigner par leur présence leur attachement à la République Argentine: unissant dans une même manifestation les dates glorieuses du 9 et du 14 Juillet.»

Negocio Roca y Compañía—Bajo este epígrafe nuestro colega «El Diario» refiere un negocio de campos que los señores D. Gregorio Torres y D. Ataliva Roca hicieron hace año y medio en la provincia de Santa Fé y se escandaliza de las ganancias que han obtenido, atribuyéndolas al favoritismo del Gobierno Nacional.

Las 18 leguas que estos señores compraron no fué como da á entender «El Diario» al Gobierno de Santa Fé. Se las compraron al Dr. D. Manuel M. Zaballa que aun cuando era gobernador no estaba incapacitado para vender lo suyo. Estas 18 leguas de campo las ofreció el finado Dr. Iriondo en venta á todo el mundo en esta capital y no encontró quien le diese la suma que pedia. Despues de muerto el Dr. Iriondo fué D. Gregorio Torres á Santa Fé y se las compró al Dr. Zavalla por 180,000 pesos nacionales. La compra que hizo Torres era por cuenta de D. Ataliva Roca, D. Salvador G. Gomez y suya, por partes iguales entre los tres. Cuando Torres regresó con el boleto de compra, D. Salvador Gomez no manifestó muchos deseos de tomar su tercera parte y amistosamente acordaron que el señor Gomez desistiera en favor de Roca y Torres.

Esa 3ª parte que dejaba Gomez la tomaron los Sres. D. Marcelino Mezquita y D. José María Muñiz.

Cuando se compró este terreno nadie tenia fé en que se construiria el ferro-carril de Santa Fé á las colonias.

Ese ferro-carril se ha construido y atraviesa esos terrenos por el centro.

La calidad de la tierra es superior y está encargado de colonizarlo el señor D. Guillermo Schiman, que ha hecho cuarenta y dos colonias en aquella provincia y goza de justo y merecido influjo entre los colonos por su rectos procederes en los muchos negocios que ha hecho con ellos. Cómo quiere el «Diario» que con tantas circunstancias favorables no ganen dinero estos caballeros?

Todos los que han comprado y compran tierras en Santa-Fé tienen que ganar mucho dinero por la sencilla razon que hay mas de cien mil colonos que prosperan y se enriquecen y cada año necesitan comprar nuevos campos para ensanchar su esfera de accion.

No se asuste, pues, el «Diario» de los negocios ilícitos, porque va á mostrar tan exagerado celo que puede hacerlo pasar por sospechoso de parcialidad por lo menos.

¡Ojalá pudiéramos esplicar de igual modo otros negocios que ha denunciado la prensa y que, sin embargo, quedan en el misterio.

En cuanto á lo que dice el colega de que los señores Roca y Torres hacen proclamas contra el Dr. Zavalla, estamos autorizados para decir que es la mas solemne falsedad, porque ambos tienen amistad y mucha estimacion por él.

Queda, pues, reducida la noticia del «Diario» á una pura invencion que nos complacemos en hacer pública.

Luis Boado—Despues de un mes de ausencia, se hizo cargo ayer nuevamente de su puesto, el Secretario de la Direccion General de Rentas, D. Luis A. Boado.

La Sociedad Científica Argentina—Se reunirá en asamblea general hoy, mártes 14, á las 8 p. m.

Orden del dia

I.—Considerar el informe que el jurado que ha estudiado los trabajos presentados al concurso sobre el terreno de Sturm, eleva á la asamblea.

II.—Ademas, se tratará sobre una solicitud de varios socios motivada por la resolucion de la junta sobre la manera de festejar el 28 de Julio próximo, aniversario de la instalacion de la Sociedad.

Escribanos adscriptos—Por el Ministerio de Justicia se ha cedido al escribano D. Eladio Romero, la adscripcion que solicitó en la Escribanía de Registro á cargo del Sr. José Martinez, bajo la conjunta responsabilidad que la ley de la materia establece.

Acordó tambien la regencia de la Escribanía de Registro que estuvo á cargo de D. Luis María Arzac al escribano D. José Eduardo Gonzalez, que se halla adscripto á la misma.

Empleados nacionales—D. Edelmiro Correa, ha sido nombrado escribiente del Departamento de Ingenieros.

—En reemplazo del escribiente de policía D. Juan M. Amarál, fué nombrado D. Cárlos Lobato.

—Tambien se nombró escribiente de la misma reparticion á D. Ernesto M. Figueroa, en reemplazo de D. Diego Peredo, que no se recibió de su empleo.

Servicio de correos—El Director General de Correos y Telégrafos ha manifestado al Ministerio del Interior que seria conveniente habilitar la oficina telegráfica de Pilcomayo, para atender el servicio de correos.

Entrega del Ministerio—Ayer á las dos de la tarde el general Victorica hizo entrega del Ministerio de la Guerra al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Francisco J. Ortiz, que desempeñará interinamente la cartera hasta el regreso de Europa del Ministro propietario Dr. Cárlos Pellegrini.

El general Victorica fué acompañado desde el Ministerio á su casa particular, por un gran séquito de jefes y caballeros de su amistad.

Concejo Deliberante—Para anoche á las 8 p. m. habia sido convocado á sesion extraordinaria el Concejo Deliberante á objeto de dar cuenta del mensage del Intendente prorogando sus sesiones, pero no se reunió por falta de número.

En la seccion de avisos publicamos la lista oficial respectiva.

Se ha citado nuevamente para el juéves á las 8 p. m.

Manifiesto—Publicamos en la Seccion Electoral, el manifiesto que la Comision Directiva del Partido Nacional dirije á sus conciudadanos, y que ha acordado anoche en la reunion tenida al efecto. Ese manifiesto se hará circular por toda la República, recibiendo las firmas de los adherentes á los propósitos que ese documento entraña.

La ordenanza sobre contraste de medidores de gas—En la Seccion Municipalidad encontrarán íntegra nuestros lectores la ordenanza sobre contraste de medidores de gas, sancionada últimamente por el Concejo Deliberante, que nos ha sido remitida para su publicacion oficial.

En favor de la viuda de Meliton Alfonso—El domingo se reunieron en el Skating-Ring los cronistas de la prensa local á fin de acordar los medios de arbitrar recursos para socorrer á la señora viuda del malogrado Meliton Alfonso.

Resolvieron nombrar una comision compuesta de los señores Castro, Peña, Moreira, Albert, Basterretche, Llanos, Zamudio, Duran, Sandes, Romero, Morales y Marenco.

Dicha comision se reunió anoche en casa del señor Peña y tomó varias resoluciones importantes.

Numerosas son las adhesiones que recibe el pensamiento humanitario que ha puesto en movimiento á los cronistas.

En el Politeama—Es la que corre la última semana que trabajará la compañía, de los hermanos Carlo, en ese coliseo. Se apresura, pues, la empresa, á poner en escena lo mejor de su repertorio para acentuar las buenas impresiones producidas en el público.

Hoy, aniversario de la toma de la Bastilla, dará una funcion de gala que dedica á la colonia francesa, y en la que por remate aparecerá la república francesa.

Sobrará pues, hoy, concurrencia en el Politeama. Escusado que agreguemos que se repetirá Cendrillon.

firmado por todos los miembros del Comité, y

Beneficio de Subirá—Esta noche tiene lugar en el teatro Nacional el beneficio del bajo de la compañía de zarzuela D. José Subirá.

La zarzuela que con ese motivo se pondrá en escena es la magnífica y popular del maestro Caballero *Los sobrinos del capitan Grant*, que con tan estraordinario éxito se está dando en dicho coliseo.

Además subirá á la escena por primera vez, un apropósito en un cuadro, escrito espresamente por el maestro Caballero para la Roca y Subirá, que llamará mucho la atencion y que se titula *Guarachas y peteneras ó una flamenca en la Habana*, en la que Subirá y la Roca harán las delicias del público.

Por consiguiente, es seguro que la entrada será esta noche un lleno completo.

Herederos—El Juez en lo Civil Dr. Bustos, ha declarado ayer únicos y universales herederos de doña Eusebia Abálos de Rico, á los legítimos hijos de ésta: Francisco, Saturnino, Petrona, Toribio, Catalina del Cármen, Isabel, Josefa y German Rico y Abalos sin perjuicio de los derechos que corresponden al cónyuge supérstite D. Francisco Rico.

—En la testamentaria de don Daniel Casanovas Moure, el Juez Dr. Basualdo ha declarado herederos del causante á la señora madre de éste Doña Juana Moure de Casanovas y á su esposa Doña Martina Farias.

—El mismo Juez ha declarado herederos de doña Virginia Tages de Lorenzone á sus hijos Guillermo, Serafina, Luis, Virginia y Lorenzo Lorenzone y Tages.

—En el juicio testamentario de don José Fauveau el Juez Dr. Basualdo ha dictado declaratoria de herederos á favor de la legítima hija del causante, doña Maria Agustina Fauveau, sin perjuicio de los derechos que corresponden á su esposa doña Felisa P. de Fauveau.

Auxilio de la fuerza pública—El Intendente ha pedido al Jefe de Policía, se preste al Ingeniero Municipal el auxilio de la fuerza pública, para penetrar á la casa calle Belgrano 618 y 20 á efecto de proceder á la demolicion de una pared interior que corresponde á la casa vecina, en virtud del mal estado de seguridad en que se encuentra y negarse el propietario de aquella casa á que se proceda á ello.

Testamentaría—Ante el Juzgado de lo Civil en turno á cargo de Dr. Basualdo, se han iniciado ayer los juicios testamentarios de don Juan Ramon Pereda, Santiago Neto y Santiago Garibaldi.

Tercería resuelta—Ha sido resuelta por el Juez de 1ª Instancia en lo Civil la tercería promovida por el señor Tomas Brian en el juicio ejecutorio seguido por el señor Amadeo Irigoyen contra don Casimiro Tacquelin, declarando nula la escritura de venta de un campo situado en las Flores que figura en dichos autos y condenando á Brian al pago de gastos causídicos.

Las letrinas de la Cárcel Correccional—Frecuentes quejas de vecinos é inspectores municipales han determinado á la Intendencia á dirigirse por nota al Ministerio de J. C. é I. P., solicitando se den las órdenes del caso para que á la brevedad posible se practiquen las reparaciones necesarias en las letrinas de la Cárcel Correccional, cuyo mal estado lo requiere no solo por el mismo establecimiento, sino tambien por las casas vecinas perjudicadas sériamente por ellas.

Accidente—En la calle Esmeralda entre las de Charcas y Santa Fé cayó anteayer bajo las ruedas de uno de los tramways de la «Compañía Ciudad de Buenos Aires», el soldado del batallon de Marina Manuel Silva.

Las ruedas le destrozaron casi por completo ambas piernas.

En un estado muy grave se le trasladó al Hospital San Roque.

El mayoral y el conductor del vehículo se encuentran presos hasta que se constate su inocencia.

Parece que fué casual.

Buques entrados—El Dr. Tello, médico de sanidad, dió ayer entrada á los siguientes buques de ultramar:

—Barca italiana *Coquimbo* de la matrícula de Génova, procedente de Swansea, sin pasajeros, 14 tripulantes y cargamento general consignado á la órden.

—Barca inglesa *Perú* de la matrícula de Dundée procedente de Middlesbró, sin pasajeros, 17 tripulantes y cargamento de fierro, consignado al ferro carril del Sud.

En observacion—El médico de sanidad sujetó ayer á una observacion sanitaria de 24 horas al vapor *Pará* de la matrícula de Lóndres, procedente de Liverpool, sin pasajeros, 27 tripulantes, escalas en Las Palmas y Montevideo, cargamento general consignado á la órden.

Noticias escolares—En la sesion que celebró ayer la Comision Nacional de Educacion, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Nombrar á la señorita Lorenza Carreras, ayudante de la escuela N. 1 del 14 distrito.

A Da. Maria T. de Carrizo, preceptora de la escuela de niñas de Bermejo.

Abrir la escuela N. 7 del distrito 12.

Mandar abonar:

Al preceptor de General Acha $ 93.
Al de Martin Garcia, 60.
Al de Colonia Ocampo, 70.
Al de Fuerte General Roca, 142.
Al de Sampacho, 221.

Sobre pedidos de brazos—El Sr. Navarro, Comisario General de inmigracion ha pasado una circular á todas las comisiones del interior que dependen de esa Comisaría, pidiéndoles que á la brevedad posible hagan los pedidos de inmigrantes que llegaren á necesitar, estipulando al mismo tiempo las condiciones porque pueden ser contratados. El objeto de esta circular es el que se puedan hacer con libertad por la oficina respectiva las espediciones para los distintos puntos del interior y campaña, pues de un momento á otro la Comisaría debe recibir un número considerable de inmigrantes.

Pleito Garcia-Nazar—En el juicio seguido por D. Fernando Garcia contra el Dr. Miguel Nazar, sobre nulidad del testamento de la señora Felipa Garcia, tendrá lugar hoy á la una de la tarde en el Juzgado del Dr. Molina Arrotea la recepcion de la deposicion de los testigos que en ese delicado asunto deben declarar.

Los testigos presentados son quince, por lo que es de esperar que la audiencia termine de noche.

Actuará como secretario el escribano señor José Agustin Novaro.

Fé de bautismo—En el Juzgado de lo Civil á cargo del Dr. Souze, se ha recibido una comunicacion de los tribunales de Madrid pidiendo la remision de la partida de bautismo de la menor señorita Delfina Lopez y Alfaro hija del finado D. Antonio Lopez, antiguo y acaudalado mayorista de esta plaza.

Este pedido se ha hecho con el fin de poder conceder á dicha señorita la vénia respectiva para contraer matrimonio.

Se casará con un caballero que ocupa espectable posicion en la sociedad madrileña.

Cuenta particionaria—El Juez de lo Civil Dr. Bustos ha aprobado ayer la cuenta particionaria practicada por el Dr. Martel en la testamentaría de D. Francisco de Paula Calderon y Belgrano, cuyos bienes ascienden á una suma de bastante consideracion.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

Asunto tramway á Belgrano—La empresa de este tramway prestará en estos dias su conformidad ó disconformidad al nombramiento de rematador propuesto por el Banco de la Provincia para efectuar la venta de las existencias de dicha empresa.

El martillero propuesto era el señor Martin Viñales.

La empresa deberá dar aquella respuesta, en virtud de la sentencia que la Cámara de Apelaciones en lo Comercial acaba de dictar en el asunto, obligándola á que lo haga y no haciendo lugar á la apelacion interpuesta de la resolucion del Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño que ordenaba igual cosa.

La Cámara devolvió ayer mismo los autos al Juzgado de su procedencia para que se lleven adelante, sin pérdida de tiempo, los procedimientos.

Nombramiento de Juez Comisario—En el concurso del tendero D. Antonio Santa Maria, el Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño, ha nombrado al señor Cárlos N. Carman, Juez Comisario de dicho concurso, en sustitucion del señor José Quesnel, que renunció ese cargo.

Declaraciones y confesiones—El Juez del Crímen Dr. Aguirre estuvo ocupado ayer en la Cárcel Penitenciaria, en compañía de sus secretarios, en tomar declaraciones y confesiones á diversos procesados.

Habiendo podido terminar ayer mismo esta tarea, asistirá hoy nuevamente á su despacho.

Informes in voce—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha señalado el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde, para que tenga lugar un informe *in voce* en el pleito seguido sobre calumnia por D. Ignacio Botet contra D. José Maria Suarez. Informará el Dr. Britos.

—La Cámara de Apelaciones en lo Comercial ha señalado el 20 á las 2 para que el doctor Sarmiento informe en la tercería deducida por los señores Cifredi é hijos contra don Cárlos Maffia.

—La misma Cámara ha designado el 22 á las 2 para que se informe in voce en el juicio seguido por D. Alfredo Coache contra don Abelardo Diehl, sobre cobro de pesos. Lo hará el Dr. Ruiz de los Llanos.

—Ha señalado tambien el dia 18 á igual hora para que tenga lugar un informe oral en el pleito seguido por los señores Eduardo Bonorino y hermanos contra D. Florencio Fernandez, sobre cobro de pesos. Informará el Dr. Julio Fonrouge.

Pleito Marechal-Budin—En el ruidoso pleito seguido por el dueño del Hotel de la Paz, Sr. Antonio Marechal, contra D. Felipe Budin, por cobro de pesos, la Cámara de Apelaciones de lo Comercial ha señalado el 25 del corriente mes á las 2 de la tarde para que tenga lugar un informe oral ante ese Tribunal.

Deberán informar el Dr. Ibarzábal por parte de Budin y el Dr. Simon Zárraga por parte del demante Sr. Marechal.

Testamentaría de la señora de Egaña—En el juicio testamentario de la señora Manuela Diaz Velez de Egaña, el Juez de lo Civil Dr. Basualdo ha dictado declaratoria de herederos á favor de los legítimos hijos de la causante Maria Egaña de Rodriguez, Andrés, Rosa, Pablo, Mercedes, Manuel, Maria, Manuela y Delia, sin perjuicio de los derechos del cónyuge superstite D. Andrés Egaña, á quien se ha declarado único y universal heredero de su hija legítima Rosa Egaña, fallecida posteriormente á la causante.

Robos—De la puerta de la casa calle Rincon y Rivadavia le fué robado anteayer á las 7 p. m. un caballo ensillado á don Fortunato Balto.

Se ignora quién sea el caco.

—Anteayer á la 1.30 p. m. el conocido *caballero de industria* José Antive (a) *Minga-Minga* robó á don José Falco, de uno de los bolsillos del pantalon, en el vestíbulo del Politeama, una cartera que contenia treinta nacionales.

Sorprendido en *flagrante delito* intentó huir, pero fué preso.

—A don José Martinelli, de su casa calle Perú 595, le robaron anteayer un reloj de oro con cadena del mismo metal.

El *caco* logró evadir la accion de la autoridad.

—En circunstancias en que anteayer como á las 6 15 p. m. se encontraba comiendo en una de las piezas altas de su casa de negocio D. Bartolo Dentone, dueño de la zapatería Piedad 289, le ha sido efectuado un robo consistente en calzado que representa la suma de quinientos nacionales.

Los ladrones se han servido de llave igual para abrir la puerta de calle.

Se ignora quienes sean los autores de este hecho.

El arco de la plaza de Mayo—A solicitud de los miembros de la Comision Directiva de las fiestas que celebran hoy los franceses en esta capital, el Intendente Municipal ha resuelto que sea encendido esta noche el gran arco construido en el centro de la Plaza de Mayo y que debió encenderse el 9 del corriente.

Recaudacion de impuestos—La administracion de C. Directa y Patentes recaudó en el dia de ayer la suma de 4674 pesos mjn.

La administracion de sellos nacionales tambien recaudó por valor de 496 ps. mln.

Inmigracion—La oficina respectiva despachó ayer por los vapores *Progreso*, *Apolo* y *Leda* 28 inmigrantes con destino á las colonias de Santa-Fé y Tucuman.

Para la campaña se despacharon 14 personas.

La oficina nacional de trabajo recibió 120 pedidos y colocó á 62 inmigrantes.

La patente de sanidad del «Sirio»—El Prefecto Marítimo recibió ayer un telegrama del cónsul argentino en Montevideo Sr. Frias, en el cual le da cuenta que el agente del vapor italiano *Sirio* le ha hecho entrega de la carta de sanidad limpia que tiene dicho vapor, la que se encuentra visada por el cónsul Argentino en Génova.

Con ese motivo, dicho vapor será puesto hoy en libre plática por el médico de sanidad de nuestro puerto.

El transporte «Villarino»—Un telegrama recibido ayer en la Prefectura Marítima da cuenta de haber fondeado en el puerto de Patagones el vapor nacional *Villarino* sin novedad á su bordo.

DIMAS GONZALEZ
Ha trasladado su escritorio á la calle Esmeralda 109.
8517 J 28

Ecos de La Plata—Julio 13.

CONVENCION CONSTITUYENTE—No celebró sesion ayer este cuerpo por falta de número.

CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS—El P. E. elevará de un momento á otro á las Cámaras un mensaje solicitando un crédito suplementario al inciso 6º, item 13 del presupuesto, por la suma de 4000 pesos, y otro por la de 2000 al inciso 6º, item 10.

CONSULTA RESUELTA—En una consulta de la Municipalidad de Chacabuco referente á si la empresa del F. C. al Pacífico está ó no obligada á pagar el impuesto respectivo por las balanzas que usa, el Asesor de Gobierno ha dictaminado fundándose en las disposiciones de ley de ferro-carriles nacionales y de la concesion de la mencionada línea férrea, que aquella empresa está eximida del pago del impuesto á que alude la Municipalidad nombrada.

LA FIESTA DEL CENTRO INDUSTRIAL—Ante una concurrencia bastante numerosa tuvo lugar el domingo la inauguracion del Centro Industrial de esta capital y la apertura de la exhibicion industrial, organizada por el mismo.

Una vez que hubieron llegado los delegados del Club Industrial de aquella ciudad, la Comision encargada de la direccion de la fiesta se reunió y nombró socio honorario del Centro al Ministro de Gobierno Dr. Nicolás Achával, despues de lo cual y en el local de la exhibicion industrial, se declaró abierta esta, por el Presidente Sr. Ferrando, quien al hacerlo pronunció unas palabras apropiadas al acto.

El Sr. Agustin Silveira contestó al señor Ferrando en términos favorables al adelanto de La Plata y al esfuerzo que habian hecho los industriales de la misma al preparar una fiesta que dejaba traslucir la importancia que habia adquirido en La Plata la industria en sus diversos ramos.

Procedióse luego á la distribucion de los premios acordados á los espositores de la provincia en la Exposicion Continental, operacion que tuvo que suspenderse hasta el dia siguiente por el exiguo número de aquellos que asistió.

Amenizaron la fiesta la banda de la Policía y los alumnos de las escuelas públicas que cantaron el himno al trabajo compuesto por el Sr. Miguel Rojas.

CÁMARA DE SENADORES—Con el fin de considerar varios despachos de comisiones se reunirá hoy esta Cámara, y tratar en sesion secreta, un pliego del P. E. pidiendo acuerdo para nombrar secretario de la Cámara de Apelaciones del Departamento del Sud.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 378 — *Ramon Diaz y Dionisio A. Montero*—Aprobada la liquidacion en pftes. 677.64 centavos.

Ubaldo Rodriguez—Id id id en id 960.
Ubaldo Mendez—Id id id en id 272.94 cts.
Julian Laguna—Id id id id en 1407.50 cts.
Martin Tejerina—Id id id id en id 135.53 centavos.
Fermin Ferreyra—Id id id en id 188.23 cts.

Cirlos Montero—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como ayudante desde el 1º de Diciembre de 1827 hasta el 1º de Setiembre de 1828 y como capitan hasta el 30 de Noviembre del mismo año debiendo deducirse las cantidades que aparecen pagadas por cuenta de haberes y asignaciones.

José M. Aguirre—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como coronel desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828 debiendo deducirse las cantidades pagadas por asignaciones con posterioridad á Abril de 1827.

José M. Umpieres—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como soldado desde el 1º de Febrero de 1828 hasta el 30 de Noviembre del mismo año.

Andrés M. Arufe—Siendo indispensable conocer la fecha que el causante fué hecho prisionero prodúzcase la justificacion necesaria.

Baltasar Suarez—Informe el Archivero Nacional.

Vista al interesado: Pedro Villagran, Daniel Lopez Camelo, Ildefonso Alvarez.

Archívese dándose cumplimiento al anterior decreto, Fermin Varela, Plácido Silva, Luciano Silveyra, Andrés Suarez, Vicente Rodriguez, Angel Pacheco, Domingo Prieto, Pedro Pato, Ciriaco Pereyra, Pedro A. Oliver Julian Montaño, Julian J. Hermelo, Juan Gonzales, Ignacio Castillo, Pedro Almiron, Joaquin Varela, Rafael Castro, Bartolomé Quintero, Juan Quinoceces, Pascual Diaz, Francisco Osorio, Juan Orellano, Pedro D. Melilla, Ramon Murilla, José J. Quesada, Luis Velasco, Claudio Casal, José Lopez, José B. del Pino, Marcelino Casco, Bernardino Baez, Mariano Benitez.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. CALVO, presidente—*H. D. Harilaos*, Secretario.

SECCION ELECTORAL

Manifiesto

La Comision Directiva del Partido Nacional á sus conciudadanos:

En presencia de la lucha que se inicia para la eleccion del primer majistrado de la República, cuando es de temerse la reproduccion de épocas desgraciadas para el país, debido á las pasiones reaccionarias de los unos y al error de aquellos que desconociendo las necesidades de la política actual, distraen y dispersan fuerzas populares del verdadero centro de accion, la Comision Directiva del Partido Nacional, interpretando interes altamente trascendentales, debe á sus conciudadanos una esposicion de principios que sirva de norma y esplicacion de su conducta en el presente, como tambien de bandera en el porvenir.

Es doloroso confesar que una gran parte de los setenta y cinco años que llevamos de vida independiente, ha sido perdida entre la anarquía y la tiranía mas sangrienta, con el cortejo inevitable del falseamiento completo de nuestras instituciones; y esta persistencia y normalidad en los males que contituyen nuestra historia, demuestra claramente que ellos responden no á causas transitorias, no á los hombres que han actuado en la política ó que han dirigido los destinos del país, sinó á causas mas profundas, permanentes, incorporadas en el organismo político y social de la Nacion.

Los ódios interprovinciales encarnados en caudillos mas ó menos prestigiosos, los intereses locales antepuestos á los generales de la Nacion, el enfermizo organismo del sistema y el débil sentimiento nacional vinculado á nuestra incompleta educacion para la vida libre, á nuestro entender, son las causas que han actuado y actúan con tanta fuerza que mas de una vez han puesto en peligro nuestra existencia como entidad nacional.

Mientras tanto, cortos intervalos de paz y de órden, han producido todo el grandioso progreso moral y material que enorgullece con razon al pueblo argentino, demostrándose hasta la evidencia, ante propios y estraños, que la República cuenta con los elementos necesarios para conquistar un puesto culminante entre las naciones mas poderosas y felices del mundo civilizado.

Para alcanzar tan patrióticos fines es deber de todo partido político que sepa inspirarse en los verdaderos y legítimos intereses de la patria, atacar enérgicamente nuestros males en sus fuentes productoras, y al efecto el Partido Nacional declara, que aspira resueltamente á cerrar para siempre la era luctuosa del pasado, y que al incorporar en su bandera la fórmula concreta de «La libertad dentro del órden y de la ley», propenderá por todos los medios á su alcance, á levantar especialmente el espíritu nacional, á fortalecer los vínculos que constituyen la nacionalidad Argentina, á darle la supremacía legal que debiera corresponderle, á colocar las autonomías provinciales dentro del círculo que la misma ley fundamental les demarca en condiciones tales, que puedan constituir sólica é inconmovible base de nacionalidad y á educar al pueblo para el ejercicio consciente de los derechos y estricto cumplimiento de los deberes que corresponden al ciudadano libre de una República.

Así, el Partido Nacional levanta una bandera de principios y aspira como medio eficaz para realizar su programa, que los partidos que actúen en lo sucesivo, imitando su ejemplo, sepan posponer las personas á los grandes intereses del país.—Las dos fracciones del partido liberal que unidos reorganizaron la Nacion en 1862, patrióticamente han luchado en el campo de la accion, pero hoy sus banderas han desaparecido por haberse resuelto los dos grandes problemas que representaban; y el partido nacional lógico con sus elevados propósitos, hace suyas las tradiciones del partido liberal y pretende complementar su obra, aceptando, defendiendo y mejorando las soluciones conquistadas, puestas ahora en peligro por una fraccion que apoyada en los elementos oficiales de la Provincia de Buenos Aires, busca resucitar el localismo estrecho bajo diversas y encubiertas apariencias.

Entre las necesidades del presente, nada de mas vital importancia que la radicacion del órden de cosas que reconoce por la base la capital de la República en la ciudad de Buenos Aires. Este gran problema recientemente resuelto no puede ni debe ser puesto en tela de juicio, so pena de retrogradar á épocas no lejanas; y el Partido Nacional, respondiendo á estas ideas, considera deber inmediato de ineludible cumplimiento, contribuir á que la sancion del tiempo consolide para siempre un hecho, que sin duda alguna señalará en la historia de nuestra patria el principio de una nueva era bien fecunda en progresos y en promesas.

He aquí por qué levanta como candidato para la futura Presidencia de la República al Dr. D. Miguel Juarez Celman, personalidad que siempre ha pertenecido al partido liberal, y que por ese carácter y sus antecedentes, ofrece garantías bastantes de cumplir fielmente las aspiraciones consignadas en este programa y de complementar la obra iniciada y continuada por la actual administracion.

El respeto sincero á la ley por gobernantes y gobernados; el voto libre y consciente, que es la base de nuestro sistema político, inspirando al ciudadano por su elevacion moral é intelectual la conciencia de su alta responsabilidad y el respeto del ejercicio de este derecho en todos y en cada uno; la autonomía municipal en las localidades de la República, medio eficaz de preparar al pueblo para la vida libre y del progreso moral y material; el perfeccionamiento gradual en las relaciones entre el Estado y la Iglesia á fin de salvar en lo sucesivo toda dificultad; el desarrollo de la inmigracion como elemento poderoso de órden y de engrandecimiento, incorporando al estranjero en la familia argentina y vinculándolo al suelo de la República; el crecimiento de nuestro comercio y de nuestras industrias como fuentes productoras de riqueza y de civilizacion; la moral y honradez administrativa; la economía en los gastos públicos, y por último la adopcion de un sistema bancario establecido sobre bases sólidas y compatibles con nuestro organismo político, son otras tantas aspiraciones que el Partido Nacional incorpora en su bandera, y que sin duda alguna serán satisfechas por el doctor Miguel Juarez Celman, una vez al frente de los destinos del país.

Conciudadanos: toca á vosotros hacer efectivos los nobles propósitos de nuestro credo político. La patria reclama vuestros servicios en los momentos mas críticos de la vida normal, de toda la democracia, y al designar ahora con vuestro voto al doctor Miguel Juarez Celman como futuro Presidente de la República, tened presente que sobre el hombre flamea la bandera de principios que desde hoy confiamos al cuidado de vuestros esfuerzos; y cualesquiera que sean las vicisitudes del porvenir, nuestros votos, para que el gran Partido Nacional se mantenga siempre unido hasta que llenadas todas sus aspiraciones, la patria se presente ante el mundo grande y feliz.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1885.

(Por lo avanzado de la hora y la falta de espacio no se consignan las firmas de los miembros del Comité.)

Club Nacional San Cristóbal

La Comision Directiva de este centro político, en sesion del sábado, ha nombrado Delegado al Comité Central al señor D. Pedro L. Barrios, por escusacion hecha del señor D. Héctor C. Quesada de aceptar dicho cargo.

Nombróse igualmente tesorero del mismo á D. David Marambio Catan.

Bragado

Julio 12 de 1885.

A Antonino C. Cambacéres, Presidente del Comité Nacional.

Queda instalado el Comité que sostendrá la candidatura del Dr. Juarez Celman.—Gente selecta y decidida.

Felicítalo.

Juan J. Garcia.

Paraná

Julio 12 de 1885.

A Antonino C. Cambacéres, Presidente del Comité Nacional.

Dos mil personas acaban de proclamar como candidato á la futura Presidencia, al Dr. D. Miguel Juarez Celman. Felicitamos á Vd. por tan grande acontecimiento.

Genaro Racedo, Crisólogo Rodriguez—Delegados del «Club Constitucional» del Rosario.

Bragado

Julio 12 de 1885.

A Antonino C. Cambacéres.

Instalóse Comité Juarez Celman en ésta denominado «Independencia», nombróse delegados en esa á los doctores Florencio Roberts y Bernabé Rodriguez.

Isidro J. Molinero.

Paraná

Julio 12 de 1885.

A Antonino C. Cambacéres, Presidente del Comité General.

Dos mil ciudadanos de lo mas distinguido de esta ciudad y Departamento han proclamado candidato para la futura Presidencia de la República al Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Mateo R. Solá.

Bragado

Julio 12 de 1885.

A Antonino C. Cambacéres, Presidente del Comité Nacional.

Instalóse el Comité, contamos con muchísimas adhesiones espontáneas. Hay verdadero entusiasmo.

Dr. Ernesto Cabral.

Paraná

Julio 12 de 1885.

A Antonino C. Cambacéres, Presidente del Comité Nacional.

Con asistencia de mas de dos mil ciudadanos tuvo lugar la proclamacion pública y solemne de la candidatura del Dr. Juarez Celman para la futura Presidencia de la República.

El pueblo en masa se ha asociado á este acto verdaderamente popular que encarna las mas legítimas aspiraciones de esta Provincia, en toda la cual queda ya inscrito el nombre de nuestro candidato como futuro Presidente de la República.

Salúdalo y lo felicita por tal acontecimiento su amigo y correligionario.

Ramon Gomez.

Paraná

Julio 12 de 1885.

A Antonino C. Cambacéres, Presidente del Comité Nacional.

Acaba de tener lugar la proclamacion pública y solemne del Dr. Juarez Celman, como candidato á la futura Presidencia de la República.

Mas de dos mil personas aclamaban unánimemente al futuro Presidente doctor Juarez Celman.

Vivando á la vez al Jefe del Partido Autonomista teniente general Roca y al digno Gobernador de esta Provincia. Entusiasmo indescriptible reina en la poblacion.

Con tal motivo igual proclamacion hízose en los demás Departamentos el 9 próximo pasado; quedando así proclamado en toda la Provincia como candidato del partido popular Racedista á la futura Presidencia al Dr. Juarez, de cuyo acontecimiento doy cuenta al Comité General.

Saluda al señor Presidente afectuosamente.

Manuel Crespo, presidente—*Fortunato Calderon, Francisco S. Gigena*, secretarios.

Hipólito Brun

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Julio de 1885

Su esposa Alice Françoise Girault de Brun, sus hijos Pedro Cecilia, Margarita y Cárlos Brun, su hermano Juan Brun y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al funeral que se celebrará en el templo de N. S. de la Piedad, el 15 del corriente á las 10 1/2 de la mañana.

Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

TEATROS

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

Mártes 14 de Julio, beneficio del 1er. Bajo D. José Subirá, con la zarzuela en 4 actos y 18 cuadros: LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT—Guarachas y peteneras ó una flamenca en la Habana.

A las 8 y media.

Opera—Compagnie Massenet—Lyrique et Dramatique—Funciones todas las noches, con la distinguida artista MARIE LAURE y en la parte lírica de la renombrada cantatriz ALICE REINE.

Mardi 14—Hors de l'abonnement—CLARA SOLEIL comédie en 4 actes.

On commencerá á 1 1/2 précise.

A las 8.

EDEN—Compagnie Massenet—Mardi 14 Juillet, représentation patriotique donée sous le patronage du Comité organizateur de la fète nationale du 14 Juillet—LE MAITRE DE FORGES, comédie en 5 actes.

Théatre de la Gaité—Esmeralda 149 Skating Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Mardi 14 Juillet—Programme: Himme National Argentin á la Marsellaise—Grand Concert—Juegos malabares—El hombre come-fuego—Ejercicios de equilibrios por Mr. Alfred Leoni—Srabajos de fuerzas por el hércules aleman—Los negros burlescos—Los hermanos Leonard en sus trabajos de contorciones.

Al público—La empresa, deseosa de cumplir la promesa que habia hecho de presentar novedades lo mas a menudo posible y con el fin de corresponder dignamente la proteccion que le dispensa el público, no trepida en hacer sacrificio para llenar uno y otro objeto.

Al efecto ha resuelto contratar á la familia SEYSSEL, una verdadera notabilidad, y que es esperada del estranjero, debiendo debutar en este teatro el Miércoles 15 de Julio.

A las 8 1/2.

NOTA—Gran baile de sociedad el dia 14 de Julio á las 11 1/2 de la noche en honor de la fiesta Nacional Francesa—Entrada para caballeros $ mln. 1.50, Palcos id 3.00—Señoras gratis.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte-americana de los Hermanos Carlo.

ÚLTIMA SEMANA

Hoy Mártes 14 de Julio de 1885—Gran funcion de gala dedicada á la colonia francesa. Por última vez CENDRILLON con aparicion de la República Francesa.

A las 8 1/2.

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

El alza iniciada hace poco dias ha continuado acentuándose en la hora oficial de ayer.

El oro que habia quedado el sábado ofrecido á 131.70 tocó en 133.80, como se verá por las operaciones que mas abajo insertamos. El movimiento habido ha sido muy fuerte.

Al contado se abrió á 131.70 y cerró á 133.50. Se trataron 74,200 pesos en la forma siguiente:

5000	á 131 70
10000	« 132
1000	« « 10
1200	« « 50
20000	« « 70
15000	« « 80
10000	« 133
10000	« « 10
2000	« « 50
74200	

Para hoy se vendieron:

13000	á 132 80
10000	« « 90
10000	« 133 30
33000	

Para mañana se vendieron 5000 á 133.

Para fin de mes abrió á 131.70 y cerró á 131.80. Se trataron 905,000 pesos en la forma que detallamos á continuacion:

25000	« 131 70
20000	« « 80
5000	« « 90
95000	« 132
10000	« « 30
60000	« « 60
10000	« 133
10000	« 132 60
115000	« 133
30000	« 132 80
10000	« 133
30000	« 132 80
10000	« « 70
20000	á « 80
10000	« « 70
40000	« « 80
10000	« « 70
40000	« « 80
10000	« « 90
10000	« « 80
20000	« 133
20000	« 132 90
95000	« 133
20000	« « 20
25000	« « 30
30000	« « 50
50000	« « 60
10000	« « 70
10000	« « 80
10000	« « 70
10000	« « 80
905000	

Para fin de Agosto se anotaron:

60000	« 132
10000	« « 20
50000	« « 50
10000	« « 60
20000	« « 50
20000	« « 60
10000	« 133
180000	

Para Setiembre 30 se vendieron 10.000 á 132 y para Julio 18:

10000	á 132
19000	« « 70
29000	

La plaza cerró firme.

Cédulas hipotecarias

De la série A se vendieron 7,050 al contado á 109 1/2 y série E:

5000	á 79 1/2
14000	« « 3/4
5000	« « 1/2
24000	

De la série F se trataron al contado:

3000	á 79
1000	« « 1/4
4100	« «
8400	

Para hoy se vendieron 10000 á 79 y para fin de mes 30000 á 78 1/2.

De la E se trataron 12,000 para hoy á 79 3/4.

En otras séries y títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial el oro siguió en alza, llegando á tocar en 135. Hubo mucha animacion. Al contado y para el 15 del corriente se trataron como 200,000 pesos de 133.80 á 135. Para fin de mes se realizaron como 500,000 de 133.70 á 135. Estando la plaza á este precio, entró á vender fuertes lotes un conocido corredor, y se produjo una baja. Entonces tocó el oro en 133.50 y en el último momento quedó con operaciones á 134.

Para Agosto se trataron como 250,000 de 133.50 á 134.

—De la série F se vendieron 30,000 cédulas de 78 3/4 á 79 y de la E 40,000 á 79 1/2.

En otros títulos nada se operó.

Cambios

El mercado estuvo ayer algo mas firme.

Se pasaron algunas sumas particulares á oro á los tipos siguientes:

Lóndres, 46 1/2 á 3/4 peniques.
Francia, 4.90 á 91 francos.
Alemania, 3.99 á 96 marcos.
Montevideo, 1 1/4 ojo de premio.
Rio Janeiro, nominal.

Campos

Por intermedio del corredor Sr. J. M. Benitez se arreglaron ayer dos leguas de campo en Córdoba, en la frontera de Santa Fé, á 7,000 pesos nacionales cada una.

El comprador es el Sr. Insausti y el vendedor D. I. Ochoa.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:
Acciones, puentes, caminos, etc., 100 ojo.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7/8 ojo.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos Municipales; de 1882 de 6 ojo de renta, 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95 ojo.
Ferro carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo, 1900 $ mjn. cada una.
Gas Buenos Aires, 125 id id.
Gas Argentino á 123 id id.
Acciones de la Bolsa 1650 mjc.
Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 p%.
Trenvia Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Id id á Belgrano, 20 ojo.
Sociedad de Propietarios para la Higiene, nominal.
Id Fomento de Barracas al Norte, nominal.
Telégrafo Trasandino pf. 220 la accion.
Lloyd Argentino 105 ojo.

Muelle de las Catalinas

Se vendieron ayer diez acciones de la empresa del Muelle de las Catalinas, con 10 p% de premio.

Descuentos

Sin alteracion en los tipos del interés. Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro y papel de 7 á 8 p%.

—Dinero con garantía de títulos de crédito, 9 á 12 p%.

—Letras de Tesorería, 8 1/2 p%.

Oro especial

Se pagaba ayer 1 ojo de premio por libras y demás monedas de oro especial.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto con procedencia de Montevideo los vapores *Olimpo*, *Minerva*, *Rápido* y *Dalmacia*.

El «Alto Paraná»

Procedente de Rio Janeiro llegó ayer á Montevideo el vapor brasilero *Rio Paraná*. La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto.

El «Pomona»

Saldrá mañana de Patagones con destino á Buenos Aires. En seguida pasará á Montevideo con el objeto de limpiar los fondos en el dique Cibils.

Las tierras nacionales

Los martilleros Julian Martinez y Ca. remataron ayer las tierras del Neuquen y Limay en la oficina de colonias. Hubo bastante animacion y se vendieron todos los lotes puestos en remate. Los precios variaron de 90 centavos á pesos 1.70 por hectárea.

Telegramas de Montevideo

Llegó á Montevideo el vapor *Vandyck*. El mal tiempo impide la visita.

Hamburgo *Lisboa*, Janeiro *Rio Paraná* y *Rio Negro*, Liverpool *Vandyck*.

Unificada á 52—Progreso Oriental á 18 1/8.

Ningun negocio.

Fuerte pampero desde anoche.

Anuncian salida: *Minerva*, *Olympo*, *Dalmacia* y *Rápido*.

Venta de propiedades

Con intervencion de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

—Lorea entre Estados Unidos y Europa, de 917 milímetros por 25 m., en 185 $.
—California entre 127 y 124, de 15 m. por 45, en 975 $.
—Ayacucho 673, de 8 m. por 46, en 4130 $.
—Piedras 348 á 351, de 23 m. por 19, en 10,000 $.
—Primera Cochabamba entre Rincon y Pasco, de 8 m. por 34, en 1026 $.
—Brasil entre Tacuarí y Piedras, de 9 m. por 50, en 2000 $.
—Buen Orden 699, de 1433 m. cuadrados, en 40,000 $.
—Venezuela 97 al 101, de 20 m. por 44, en 17,100 $.
—Cangallo 1234, de 10 m. por 30, en 8607 desos.
—Santa Fé 660, de 13 m. por 34, en 16,533 pesos.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Julio 13 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentadas hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 170 y detenido 47 por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos	3
Id id id endosos	2
Id id id transferencias	3
Id id id fechas, registros, etc.	3
Id id id copias	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	5
Id id id en forma	2
Desigual el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes ó lancheros (órdenes de Jueces)	12
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y números	2
Ignorando contenido	3
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	2

Pertenecientes á los señores: A M Borzone 3, S Wolff 3, A Manigot 1, R Honoré 1, G Fernandez 1, Mallmann Cia 2, L Monsegur 1, J Bazillo 1, H Kalko 2, Lafontaine 1, J H Brun 3, M Pestaña 1, E Tornquist C 7, E Furt R J P Bayley Cia 2, A Descour 1, E Chapar 1, E A Kerley Cia 2, J Mohr Bell 2, Lagos y Macgregor Cia 2, O Giron 1, Hasenclever Cia 1, Senillosa Hnos Romero 4, W y Romero 1, Wedekind Ferh 2, E Heath 1, Moore y Tudor 2, Castavia y Arambarri 1, Bernheim 2, F Cotillon 1, A Muller Alverti 1, B y Pico 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*.—Conforme, *G. Razetti*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Julio 13 de 1885.

Entraron ayer y hoy á este mercado 70 wagones cargados con diversos frutos, siendo 15,610 kilos lana, 10,300 id cerda, 560 cueros vacunos, 35,200 id lanares, 410 kilos grasa, 5640 id sebo, 20 fanegas maiz, 50 fardos pasto, 239,700 kilos piedra de cal.

A Barracas al Sud entraron: 7511 animales lanares en pié, 10,000 kilos huesos, 6 pipas y 35 bordalesas sebo, 2 lotes piedras de cal, 70 fanegas maiz, 23 bordalesas aceite.

El número de transacciones efectuadas hoy en este mercado han sido regulares.

En cuanto al precio de los frutos en general sus precios no varian.

Este estado lo hemos podido notar durante la última quincena con pocas alternativas de suba y baja, segun las evoluciones de la Bolsa y las buenas ó malas noticias de los mercados europeos y de los Estados Unidos, pero nos es satisfactorio consignar que nuestros frutos no han sufrido baja considerable, muy al contrario, y teniendo en cuenta las grandes dificultades para las ventas por esta época del año—en que escasean mucho los compradores—y las entradas no son abundantes.

Las pieles de lanares, vacunos y corderitos son las que tienen mas salida, y el precio de estas ha progresado en estos dias.

Venta de hoy

50 arb lana de correga buena por Hillner á ps 72, 1800 id id id curtiembre id Bonorino precio reservado.

Vacunos—30 cueros de campo buenos por Hillner á ps 196, 50 id id id regulares S. y Mandia 199, 100 id id id superiores M. Mendez 202.

Lanares—100 doc de estacion vacunos y desechos por S. y Mandia 22.13, 200 id id id id id G. Bilbao 21, 13, 1000 id id id sup id Belloeq 2417., 150 id id id buenos id Unzué 21,15, 200 id id id superiores regulares id Bonorino 23 1/2, 17, 100 id id id id id Hillner 26, 23, 150 id id id id id id Cramer 23, 15, 100 id id id id id Chapar 23, 14.

Corderitos—80 docs cueros nuevos superiores por S. y Manpia á ps. 17 1/2; 200 id id Belloeq 18 1/2; 2000 id id Unzué 17; 500 id id Hillner 17 1/2.

Cerda—30 arb cerda de potro superior por S. y Mandia á ps. 167; 20 id id Belloep 168; 20 id vaca regular, el mismo 120; 20 id id potro superior Hillner 170.

Nutria—100 lib. cueros buenos por Hillner á ps. 5 1/2.

Trigo—100 fgas bueno barleta por Bonifacio á ps 130.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 13.

Entraron ayer y hoy á este mercado 155 wagones cargados con los frutos siguientes: 196 docenas de cueros lanares, 1500 dnas cueros de corderitos, 120 lb cuero de nutria, 343 cueros vacunos, 83 cueros de potros, 50 cus nonatos, 30 bordalesas sebo, 85 arb cerda 1330 bolsas harina, 1800 bolsas trigo, 3146 bolsas maiz, 560 bolsas afrecho, 100 bolsas semilla de colza, 30 bolsas semilla de lino, 385 fardos pasto y 20,150 ladrillos.

Las operaciones efectuadas hoy han sido escasas debido á la poca entrada de frutos. En cuanto á los precios no se ha observado ninguna variacion á la semana anterior.

Venta de hoy

Vacunos—100 cueros de campo regulares por Basavilbaso ps. 190, 120 id id id id U. Z. id 190.

Potros—23 cueros de campo sup por Somariva ps. 60, 18 id id id id id Ll. y Benites id 60 15 id id id id id Basavilbaso id 60.

Lanares—100 doc estacion de matadero sup por Ll. y Benites 21 1/2 rls. lib., 150 id id id campo buenos y desechos por Somariva, 100 id id id id id Basavilbaso 18, 14 y 12.

Sebo—90 barr sebo de esportacion sup por Ll. y Benites 45 y 14, 80 arrb. pisado bueno id Sommariva id 25.

Corderitos—300 des cueros de corderitos buenos por Ll. y Benites ps. 17, 250 id id id Sommariva ps. 17.

Cerda—50 arb de potro sup por Ll y Benites y 160, 20 id id id bueno id 155, 20 id id Sommariva id 155.

Nutria—100 lbs cuero de nutria regular por Basavilbaso ps 52, 60 id id id Sommariva id 4.

Maiz—200 fgas maiz morocho degranado sup por Alonzo pesos 50, 100 id id id id id bueno id Benvenuto id 48, 250 id id id id id id Baileto id 48 47, 400 id id id id id id Perazzo id 48, 150 id id amarillo id id id A. y Marquez id 48.

Lino—500 arrobas semilla de lino bueno por Perazzo pesos 18.

Alpiste—400 arrobas alpiste inferior por Alonzo pesos 10.

Pasto—60 fardos pasto regular por Santa Maria pesos 14 mjn la tonelada, 30 id id id id E. y M. 14 id id.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima--Capital: francos 20.000,000
Director Coronel Valerand de Bange
Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerías.
Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de fierro portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Calderería de fierro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.
ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE
Adoptada por los ejércitos Francés é Inglés.
Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
93--CALLE RIVADAVIA--293
N 419 prm.

LOTERIA DEL Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880
Y por la Direccion General de Rentas
La estraccion de la Lotería tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general, á las 11 del dia
15 de Julio de 1885
PREMIO MAYOR
PESOS 50,000 M. N.
Valor del billete entero pesos 10 ó sean 2 nls. el quinto
LAS SUERTES DE ESTA LOTERIA SON
800 en 10 millares
ADMINISTRACION GENERAL
208--BOLIVAR--208
(Buenos Aires)

MUNICIPALIDAD

Balance de la caja del Sábado 11 de Julio de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna	Mln.
Existencia depositada en el Banco Nacional segun balance del dia de ayer		151623 68
Id en la Caja Municipal	12460 62	
ENTRADAS		
Recibido del producto del dia de hoy—venta de sepulturas y conduccion de cadáveres, derecho de visitas, multas, derecho de oficina, adoquinado, eventuales, mercados, impuesto general, abasto, bretes, con traste, patentes, delineaciones, marca de pan		4835 18
Id del Gobierno Nacional á cuenta de la liquidacion practicada por Contribucion Directa y patentes por Mayo y Abril 1881		5000
Id del empresario de la ópera en Colon por un beneficio dado con destino á obras de beneficencia y municipales		2231 60
	12460 62	163690 46
SALIDAS		
Al Habilitado pagador para pago de diferencia de sueldo á varios empleados de Enero á Abril de 1885		4755 40
A Povis y Alvarez por importe de 4 cuatro letras valor de cinco mil ps. cada uno por cuenta de adoquinado		20000
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 p% de las sumas recaudadas en la fecha		595 96
Existencia de hoy Sábado 11	12460 62	138339 10
	12460 62	163690 46

Buenos Aires, Julio 11 de 1885—*José Gallardo*—Intervine—*Reyland*—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*. 8549 1p.

Concejo Deliberante

Sesion extraordinaria del dia 13 de Julio de 1885

PUBLICACION OFICIAL

Presentes: Porcel de Peralta, Boeri, Cadret, Martinez E., Reboredo, Torres.

Con aviso: Aleu, Ballesteros, Bonifacio, del Campo, Frias, Montaña, Sabatté.

Sin aviso: Arechavala, Hammer, Martinez J., Ocampo Samanés, Pirovano, Socas, Unzué, Viola.

Secretaría, Julio 13 de 1885.

Arturo Lavalle.
Secretario.

CONCURSO

OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS—MORENO 32

Llámase á concurso para presentar la mejor preparacion igrífuga para hacer incombustibles las maderas y telas, bajo las condiciones siguientes:

1º La sustancia ó la mezcla de las sustancias deberá ser de bajo precio y fácil empleo.

2º No deberá alterar los tejidos ni los colores que posean ó puedan dárseles.

3º No deberá ser venenosa ni corrosiva, ni alterarse por exceso de humedad ó disecacion.

4º No deberá convertir los tejidos en demasiado rígidos ó pesados.

5º Los tejidos ó maderas impregnadas deberán permanecer ininflamables despues de espuestos durante el tiempo que se considere necesario á la temperatura de 40 á 50 grados centígrados.

6º Las esperiencias serán hechas en público en el local que se indicará con diez dias de anticipacion.

7º El término para presentarse al concurso vence el 15 de Agosto.

8º La comision examinadora será compuesta de los que suscriben, los que elevarán su informe á la Intendencia para su resolucion.

9º El premio que se acordará al que presente la mejor preparacion consistirá en mil pesos moneda nacional.

10 Los proponentes deberán presentar una memoria detallada especificando las sustancias que forman el compuesto y los procedimientos en su mezcla ó combinacion.

Buenos Aires, Julio 13 de 1885.—*Juan A. Buschiazzo.*—*Pedro V. Arata.*

8552 31

Ordenanza sobre medidores de gas

Buenos Aires, Junio 26 de 1885.

El H. Concejo Deliberante—

ORDENA:

Art. 1º Desde la promulgacion de esta Ordenanza todo medidor á colocarse por las empresas de alumbrado á gas, deberá ser préviamente contrastado por la oficina respectiva, quien verificará su colocacion.

Art. 2º La empresas pagarán por derecho de contraste, y por una sola vez, cuatro pesos moneda nacional, no cobrándose ningun impuesto por el de visita, la que se efectuará anualmente por empleados de la oficina respectiva.

Art. 3º Para constancia del contraste efectuado, la Municipalidad pondrá al medidor un sello en el paraje mas adecuado y visible. Este medidor puede ser adquirido en propiedad por los consumidores.

Art. 4º La oficina de contraste llevará un Registro de los medidores que contraste, con especificacion de la casa y calle en que hayan de ser colocados.

Art. 5º La falta de cumplimiento por las empresas de alumbrado á gas á las prescripciones de esta Ordenanza, será penada con cincuenta pesos moneda nacional de multa por cada infraccion.

Art. 6º Queda derogada la ordenanza de fecha 7 de Noviembre de 1883, en cuanto se oponga á la presente.

Art. 7º Comuníquese, etc.

M. PORCEL DE PERALTA.
Arturo Lavalle, Secretario.

Julio 2 de 1885.—Cúmplase, comuníquese á quienes corresponda y archívese.

ALVEAR.
M. Obarrio, Secretario.

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637--RIVADAVIA--639
(FRENTE Á LA PLAZA LORBA)
La estraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—
17 de Julio de 1885
El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6764 perm.

Licitacion para estacionar carruages

El sábado 18 del corriente, la Contaduría Municipal oirá propuestas verbales para estacionamiento de coches y carros en la Plaza 11 de Setiembre, determinándose en el acto las condiciones del contrato.—Julio 3 de 1885—*El Contador.* 8473 Jl. 18

Licitacion para la descarga y quema de basuras

El sábado 18 del corriente á las 2 1/2 p. m., la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la descarga y quema de basuras por todo el año corriente.

Las propuestas se presentarán en sello de 5 ps. mjn., y prévio depósito en Tesorería de 300 ps. como garantía de la firma del contrato, y en el caso de no verificarlo, ese depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

La descarga en el Vaciadero, lo mismo que la descarga y operaciones de quema en el sitio respectivo, serán de cuenta del contratista.

El que obtenga la preferencia, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos (ps. mjn. 1000) como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Julio 4 de 1885.—*El Contador.* 8475 Jl 18

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

L. M. Dto. Nº 3097—Las Sepulturas 25, 26, Nº 2 de la Seccion 20, que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 25 fué comprada por Da. Rosario Rodriguez en 11 de Julio de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por Don Máximo Leal en 9 de Junio del mismo año 1869, por cinco años.

D. I. C. Dto. Nº 3741—Las sepulturas 29, 30, 31, Nº 2 de la Seccion 20 estan anotadas en el órden siguiente: La sepultura 29 fué comprada por D. Pedro Elisseche en 15 de Noviembre de 1869 por cinco años, estando vencida. La 30 y 31 no han sido ocupadas, conservándose vacantes.—Buenos Aires, Julio 1º de 1885.—*T. Acevedo Belgrano.* 8462 A 2

Licitacion de residuos

El sábado 1º de Agosto á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la esplotacion de los residuos de limpieza de la ciudad por todo el presente año.

Las propuestas se presentarán en sello de 5 pesos mjn. y prévio depósito en la Tesorería de 200 ps. mjn. en garantía de la firma del contrato, y en caso de no verificarlo, quedará ese depósito á beneficio de la Municipalidad.

El proponente que obtenga la preferencia, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de 500 pesos mjn en garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento.

El pago se verificará por mensualidades—Julio 4 de 1885—*El Contador.* 8474 A 1º

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

P. P. N. Dt. núm. 3288—Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 19 de la Seccion 19, que se solicitan en compra á perpetuidad están vencidas. La sepultura 44 fué comprada por don Francisco Garcia, en 17 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 45, lo fué por don Tomás Millianses, en 19 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 46, lo fué por don Ramon Ramirez, en 19 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 47, lo fué por don Domingo Parra, en 21 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 48, lo fué por doña Cesárea Machado, en 19 de Setiembre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8312 Jl. 16

Mesas de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámite, debiendo correr ambos términos á la par.

A. B. de N. documento núm. 3229. Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 18 de la Seccion 19, están vencidas. La sepultura 44, fué comprada por doña Maria Salas en 28 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 45 lo fué por don Luis Bruno en 28 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 46 lo fué por don Luciano Quilindro en 29 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 47 lo fué por don Juan Pesolo en 7 de Enero de 1870, por cinco años. La 48 lo fué por don Márcos Lopez en 4 de Diciembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8337 Jl. 20

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 3 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 13 DE JULIO DE 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Baen	T. Escalada	Tuyú	150
D. Esquivel	E. Risso	Lobos	60
Id id	A. Acosta	Pila	114
Duggan Hnos	J. Ganahan	Rodriguez	60
L. y Moores	D. Gonzalez	Márcos Paz	70
J. Vasquez	E. Ballejos	Azul	69
J. Davison	M. Bernaldi	Matanzas	35
Id id	C. Delgado	Cañuelas	47
J. B. Anasagasti	Barrenechea	Id	50
A. Ceballos	C. Zemborain	Márcos Paz	24
G. Almanza	P. Whelen	Rodriguez	47
M. Paz y Ca.	C. Cárdenas	Id	50
L. Lynch y Ca.	S. Arias	San Vicente	22
S. y Mandiá	J. Juñez	Lomas	103
E. Cárdenas	J. Brista	Chascomús	149
Id id	Senillosa hn.	Ayacucho	217
		Total......	1269

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 430, 420, 460.
1er. aparte novillo y vaca 370, 350, 320, 300, 270, 250.
Segundo id id 220, 200 180.
Matanza general 150, 120, 160.
Cueros de novillo 200, 195, 190, 180, 175.
Id de vaca 133, 130, 125, 140.
Terneros grandes no hay
Id chicos 165.
Capones 45 á 54.
Matanza de reses 623 cabezas.
Id de terneros 71.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Minerva*, *Olimpo*, *Dalmacia* y *Rapido* de Montevideo, *Villa del Salto* del Uruguay.—Anuncian salida para hoy: *Minerva* y *Olimpo* para Uruguay, *Rápido* para Corrientes, *Villa del Salto* para Montevideo, *Proveedor*, *Tritente* y *Meteoro* para Rosario.

ULTRAMAR

Julio 12.

Leipzig, vapor aleman, de 1600 tons, cap. Schohert, de Bremen, 11 de Junio, Arning H. 200 bsas arroz, G. M. 500 id id, M. C. 1000 atados alambre, Mantels y Cª 2 cj juguetes, 10 cj azul, 1 cj ferretería, H. B. 15 cj té, Lobos y Cª 20 bsas pimienta.

ENTRADA DE LOS RIOS

Julio 12 y 13.

Tridente, vap francés del Rosario á P. Christophersen con: á varios 5 btos encomiendas.

Leda, vap francés del Rosario á P. Christopersen con órden 1 barrilito caña 2 bsas azúcar 5 retobos quesos, Ledesma hnos 2 cajs meres, J. Castro 180 cajs pasas, J. Nravero 105 bsas papas 8 btos velas 4 cjs fósforos, E. Della Chá 10 cajs vino, J. E. Serú 4 cajones vino, A. Halgelt 200 bsas trigo, L. Llambias 200 bsas azúcar.

Apolo, vapor francés de Montevideo á P. Christophersen con: órden 51 bultos plantas; Dabble Hnos., 100 cj. bitters, 36 cj. cerveza; J. Rewausse, 2 fds. cueros; varios, 4 bultos encomiendas. De tránsito, 304 bultos merc.

Meteoro, vapor nacional de Santa Fé á P. Risso con: A. E. Vieso, 200 bsas. harina; J. Calvo, 325 id id; H. Gomez, 1 cj. merc.; á varios, 36 bultos encomiendas.

Saturno, vapor inglés de Montevideo á P. Risso con: Menel y Ca., 2 cj. merc.; á varios, 9 bultos encomiendas.

Loteria de Córdoba
Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1882
Premio mayor: 6,000 ps. mjn. oro
JUEGAN 12 MILLARES CON 1000 SUERTES
El billete entero vale 1.50 ps. mjn.
Y EL QUINTO VALE 30 CENTAVOS
Esta lotería abona al público el 75 ojo en precios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el
El Sábado 18 de JULIO de 1883
bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.
Los estractos llegan al lúnes 20 de Julio y se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 95.
perm. **La Empresa.**

REGISTRO MERCANTIL DE ANDRES R. TERRY
5 — BOLIVAR — 5
PLAZA DE MAYO
(Union Telefónica N. 153)
Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.
8443 D 31

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta ps. mln. 200,000.	3	ojo
Id id id de ps. mln. 200,000 á mln. 500,000.	2	«
Id id id ps. mln. 500,000 arriba.	1 1/2	«
Id id id á 90 dias fijos.	5	«
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias.	6	«

COBRA:

Por documentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 ojo trimestral.	7	ojo
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 ojo.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente.	9	9

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.
Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 0 pesos mjn.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 ojo.
Particulares á premio 5 ojo.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 ojo.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre.

Lóndres, cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.
Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais-Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cia.
Marsella, á cargo de Société Marseillais de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo á cargo de Job Borsberg Gossier y Cia.
Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Arcagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Asolo, Assizi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Bariciano, Barletta, Basano, Vicentino, Barzano, Bellagio Bellano, Bellinzana, Bellano, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglio, Bitonio, Bologna, Barlinghera, Borgo, Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio, Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catenzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieti, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitelaroveto, Codagno, Como, Conegliano, Caralo, Cori, Coriano, Carneto, Tarquinia, Correggio Emila, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demazzo sul Lago, Dogliani, Damaso, Domodossola, Donco, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flaminiano, Fiorenzola, D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forlì, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja dei Marsi, Girgenti, Gialanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imola, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonate, Lonigo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mossa, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzanol, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Nov, Ligure, Nuoro, Oderzo, Orsiac, Oleggio, Omegna, Ortona á Mere, Orvieto, Astiano, Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Paliano, Palazzolo sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piove di Cadore, Pieve de Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poñ, Pozzibonsi, Pontestera, Pontremoli, Pardenare, Porlezza, Portomaggiore, Portomaurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rienero in Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saluzzo, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Santo Arcangelo di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savinano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Sorerina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Susa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracima, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Anunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Trevigilo, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Vares, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanova, Verona, Vicenza, Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Ares, Enero 1º de 1885.
R. A. Toledo, Secretario.

Banco Inglés y Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77, EN EL ROSARIO ESQUINA Á LA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA Y EN MONTEVIDEO CALLE MISIONES NÚMERO 117.

Capital autorizado lib. st. .. 1500000
Idem suscrito 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en comisiones acomodadas.

Abona

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 id id.
Id id fijos por 60 dias 4 id id.
Id id id por 90 dias 5 id id.
Id id id por 6 meses 5 1/2 id.

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés valores, etc., convencional.

H. T. Jones, Gerente.

SALIDAS

Saturno, vap inglés para Uruguay.
Apolo, id francés id Uruguay.
Orenoque, id id id Burdeos.

Julio 13.

Cosmo, vap inglés para Montevideo.
Apolo, id francés id id.
Handel, id inglés id Amberes.

Vapores esperados de ultramar

Julio		
10	*Dom Pedro*	Havre
10	*Galileo*	Lóndres
10	*Provence*	Génova
11	*Leipzig*	Bremen
12	*Sirio*	Génova
12	*Ville de Rosario* *	Havre
14	*Petropolis* *	Hamburgo
11	*Vandyck* *	Liverpool
15	*Henry IV*	Valencia
16	*Niger*	Burdeos
19	*Buffon* *	Liverpool
19	*Tycho Brahe*	Lóndres
20	*Sakkarah* (en M'deo)	Pacífico
22	*Ramses* (en M'deo)	Hamburgo
22	*Regina Margari*	
23	*Paraná*	Havre
24	*Trent*	Southampton
25	*Maskelyne*	Liverpool
26	*Napoli*	Génova
26	*Nasmyth* *	Liverpool
26	*Koln*	Bremen
30	*Rosario* *	Hamburgo
31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para Ultramar

Julio		
3	*Ibis* (desde M'deo)	Pacífico
4	*Theben* (desde M'deo)	Hamburgo
5	*Washington*	Génova
5	*Uruguay*	Havre
5	*Europa*	Génova
6	*Ganich*	Amberes
6	*San Martin*	Santos
8	*Orion*	Amberes
10	*Hannover*	Bremen
10	*Corrientes*	Hamburgo
10	*Handel*	Amberes
12	*Orenoque*	Burdeos
14	*Nera*	Southampton
18	*Strabo*	Amberes
18	*Provence*	Génova
20	*Sakkarah* (desde M'deo)	Hamburgo
22	*Sirio*	Génova
22	*Galileo*	Amberes
22	*Ramses* (desde M'deo)	Pacífico
23	*Dom Pedro*	Havre
25	*Desterro*	Hamburgo
25	*Leipzig*	Amberes
26	*Henry IV*	Havre
27	*Regina Margarita*	
28	*Tycho Brahe*	Nueva York
28	*Niger*	Burdeos
30	*Ville del Rosario*	Havre

NOTA—Los vapores marcados así * siguen para Rosario.

INDICADOR GENERAL

ABOGADOS

CAMPOS LUIS M., Bolivar 24.
RUEDA MANUEL, Bolivar 81.
VARELA T., San Martin 36.

AGRIMENSORES

PALACIOS y ORLANDINI, Bolivar 81.

ARMERIAS

ARMERIA de T. Froelich, San Martin 25.

COMERCIANTES

ESTRADA ANJEL, artículos de imprenta, Bolivar 166.
PEUSER JACOBO, papeleria, imprenta, litografía y fábrica de libros, San Martin 96 al 100.
RIGAL Hnos., zapateria, Piedad 221.

CONFITERIAS

CONFITERIA DEL PROGRESO, Victoria 272.
Id DEL GAS, Rivadavia y Suipacha.
Id LA CENTRAL, Victoria y ...
Id y PASTELERIA DEL GLOBO ... Rivas, Bolivar 77.

CAFÉ y CONFITERIA

CONFITERIA y CAFÉ CHIAVARI, Cuyo 519, esquina Uruguay.

CIGARRERIAS

CIGARRERIA «VIENESA» de Carlos Knillister Bolivar 52.

DROGUERIAS

KELLY ENRIQUE S., Santa-Fé y R. Peña.

ESCRIBANOS

ALVAREZ GRANADO J. (registro), Pasage Roverano Núm. 2.
CHAVES ARNALDO, Pasage Roverano Nº 4.
CRUZ JUAN B., (de id), Pasage Roverano 28.
CALVINO JOAQUIN, Rivadavia 113.
GIMENEZ EUSEBIO, Pasage Roverano 25.
HONORES ALBANO, Victoria 31.
MARTINEZ JOSE, Pasage Roverano Nº 21.
MONASTERIO PEDRO, Victoria 47.
MALARINO JOAQUIN E., (de Registro), Pasage Roverano 5.
PEREZ CARLOS M., Bolivar 59, Escritorio Nº 4.
RAYMOND ENRIQUE M. Bolivar 61.
SALAS MANUEL, Pasage Roverano 27.

EMPRESARIOS

FERRER JORGE F., Empresario de obras, Florida 2.

MÉDICOS

CÁRCOVA LUIS DE LA, Piedad 815.
CÁRCOVA MANUEL DE LA, Piedad 815.

PROCURADORES

BUSNELLI JUAN, Alsina 51.
CARDOSO MANUEL, Defensa 74 y Andes 603.
GAITAN JUAN, Defensa 74 y Corrientes 979.

PELUQUERIAS y PERFUMERIAS

BARZUN JUAN, Bolivar Nº 4.
«DEL PLATA» de Pedro Baylé, Corrientes 256.
«UNIVERSAL» de Luis Gury, Florida 39.
«LE MASSÉ» Rivadavia 16.

REMATADORES

ALVIS RAMON, Alsina 89 y Venezuela 811.
GAITAN JUAN, Defensa 74 y Corrientes 972.

SASTRERIAS

SASTRERIA MILITAR y CIVIL, Artes 110.
«LA VELOCIDAD» de Celestino Chiaruttini, San Martin 40.

TELEGRAFIA

ESTABLECIMIENTO DE AMBOS SEXOS—Director José Arancibio Rubio, Rivadavia 846.

TALABARTERIAS

COBAOS BENITO, Tacuarí 40 al .

Oficinas de las comisiones de hijiene y sus presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
»	2	Victor M. Molina, Bolivar 80
»	3	Irineo Lima, Tucuman 413
»	4	Florencio Roberts, Piedras 322
»	5	Tomás Oliver, Paraná 137
»	6	Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682
»	7	F. Benito de Serra, Junin 190
»	8	Felipe Zamorano, Méjico 815
»	9	Lorenzo Balleto, Ombú 63
»	10	José Sommariva, Alberti 16
»	11	José Eiroldi, Rioja 19
»	12	Pablo M. Santillan, Caseros 656
»	13	Alberto Costa, Arenales 149
»	14	Alberto Mendez, Defensa 330
»	15	Pedro Laterre, Junení 225
»	16	Enrique Bonifacio, Buen Orden 710
»	17	Eduardo Pico, Santa Fé 1766
»	18	A. M. Tallaferro, Independencia 704
»	19	José Ferreyra, Avenida Santa Lucia 188
»	20	Santiago Ferro, General Brown 645.

ASISTENCIA PUBLICA

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180
Pro-Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque, calle de Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento calle Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay.
Hospicio de las Mercedes, Convalecencia
Id de Mendigos, al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO

Médicos seccionales

Seccion	1a	Miguel Murphy, Tucuman 238
»	2	Felix Pineda, Temple 203
»	3	Carlos Rojo, Corrientes 439
»	4	Lorenzo Martinez, Victoria 244
»	5	Cangallo 657
»	6	Juan B. Arini, Lima 342
»	7	Manuel de la Cárcova, Piedad 815
»	8	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
»	9	Manuel Aguilé, Piedad 970
»	10	Luareano Rufino, Belgrano 1286
»	11	Rafael Peña, Charcas 314
»	12	José Olivario, Corrientes 671
»	13	Carlos Villar, Charcas 311
»	14	Abrahami Zenavilla, Perú 162
»	15	Pablo Santillan, Santa Fé 669
»	16	Antonio Lazarte, Venezuela 426
»	17	Marcelino Aravena, Libertad 330
»	18	F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 81
»	19	E. Sanchez, Vuelta de Rocha 41 (Boca).
»	20	Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645.

NOTA—La recetas gratuitas se despachan en el Hospital San Roque.

SECCION PARA TODOS

JOSE C. MALDONADO, HIJO

Despachante de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general,

20--VICTORIA--20

CLUB DEL PLATA

Se participa á los señores socios que la asamblea general ordinaria convocada para el dia 3, ha sido transferida para el dia 13 del corriente y á la misma hora indicada, segun peticion firmada por varios de los socios que se hallaban presentes á a convocatoria.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1885.

8487 J 13 **La Comision.**

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde . . . 2 ps. mjn.
OBTURACIONES acabadas esmeradamente desde . . . 2 ps. mjn.
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente . 1 ps. mjn.

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes

268 m.

BANCO NACIONAL

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires Junio 11 de 1885.

El Secretario.

8316 JL 16

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre Rios y Montevideo.

PROFESOR

DE MATEMATICAS

FÍSICA Y QUÍMICA

Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la Administracion de este diario.

8459 A 2

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO

Oliva y Schnabl

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA

Electricidad—Antecojos especiales

Gran Partido Nacional

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 45.

El Comité celebra asamblea los Mártes y Viernes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios.*

Colegio Negrotto

530--CANGALLO--530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funciona desde el 2 de Enero

613 m.

Van Gelderen y Trant

TRADUCTORES PUBLICOS

33--SAN MARTIN--33

FERRO-CARRIL

Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00 †	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.25	5.21
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.15	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	5.33	6.23	9.53
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

† Los trenes de las 8 a. m., 10 a. m. y 5.10 p. m. que salen de Central tienen frenos continuos.

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente, y á más está munido de frenos continuos.

7114 prm. *La Administracion.*

REYNA Y CABRERA

CORREDORES

Y COMISIONISTAS EN GENERAL

Se encargan de la compra y venta de casas y terrenos, etc.

ESCRITORIO

RIVADAVIA 945

8444 JL 31

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. 7211 J 24

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

Y

CONFITERIAS

AVISOS

Al comercio Se previene á todos los que tengan algo que reclamar, cobrar contra el almacen calle Buen Orden 359, lo hagan en el mismo local de once á dos p. m., pasados los cuales no habrá derecho á reclamo.—Buenos Aires, Julio 13 de 1885.—*A. Matheras.* 8543 jl 16

Terreno en La Plata Se vende uno de 600 metros cuadrados, en la seccion 11, letra T. lote 16. El que se interese ocurra Bolivar 65, oficina. 8541 jl 16

Departamento de Agricultura

En cumplimiento del decreto de 17 de Noviembre de 1889 se hace saber que D. Ricardo J. Hardy se ha presentado á este Departamento solicitando una área de terreno en el Chaco para esplotacion de maderas, dentro de los siguientes límites: *Oeste:* La linea que sirve de Este á la concesion de Arzerich. *Norte:* El riacho Quia en una estension de (7) siete kilómetros á partir desde la afluencia de la línea Oeste en direccion Este. *Este:* Una linea paralela á la linea Oeste que parta del riacho Quia y diste de aquella (7) siete kilómetros, que es el frente pedido sobre dicho riacho. *Sud:* Una linea que cierre el área solicitada.—Buenos Aires, Julio 6 de 1885.—*Julio Victorica.*

8542 Jl 26

Comisaria General DE GUERRA—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, generales, jefes y oficiales de los Estados Mayores activo y de reserva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el cual quedará cerrado el 22 del corriente.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885.

8559 J 22 *El Habilitado.*

Comisaria de Guerra Se avisa á las señoras pensionistas militares que el viernes 10 del corriente se dará principio al pago por Junio ultimo.

Julio 7 de 1885. *El Habilitado.* 8504 J 19

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa Fé 664—Teléfono núm. 2511. perm.

Vino puro de Mendoza De la Bodega de Aureliane de la Reta—El Chateau Reta y el Priorato ha recibido para vender el corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 96.—Unico agente en Buenos Aires.

8505 JL 22

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los padres, con recomendaciones, ocurrir Tacuarí 286, cuarto Nº 18.

8533 J 15

Daniel C. Amadeo Corredor de descuentos en los Bancos Nacional y de la Provincia, operaciones con el Hipotecario, tiene dinero para pactos de retroventa y campos nacionales y de la provincia para vender y arrendar, tambien acciones en venta por campos en la Seccion XV de Buenos Aires.—Por mas detalles ocurrir al domicilio del corredor San Martin 90, Escritorios 16 y 18.

BANCO HIPOTECARIO—Corredor especial para toda operacion—Daniel C. Amadeo, San Martin 90, Escritorios 16 y 18. 8520 A 19

Estado Mayor GENERAL DEL EJÉRCITO—DECRETO.—Buenos Aires, Abril 20 de 1885.—Siendo conveniente proceder á un nuevo enrolamiento de Guardia Nacional de la República para dar á esta institucion la completa organizacion que responda á los fines de la Constitucion y servir de base á la revision de la Ley de reclutamiento ó á la mejor ejecucion de sus disposiciones,—y visto el tiempo trascurrido despues del que se verificó en 1881 y siendo indispensable practicarlo en los territorios Federales últimamente demarcados, el Presidente de la República ha acordado y DECRETA: Art. 1° Procédase en todo el territorio de la República á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, que empezará el 1° de Junio y deberá quedar cerrado el 30 de Julio. Art. 2° Los ciudadanos avecindados en las ciudades y pueblos formarán Batallones de Infantería y los de la campaña Regimientos de Caballeria, divididos segun los varios Departamentos ó Distritos. Art. 3° Quedan encargados los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales de la ejecucion de este decreto, pasándose al efecto la nota acordada. Art. 4° Terminado el enrolamiento los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales, remitirán al Estado Mayor General del Ejército los Registros y las listas respectivas y al Ministerio de la Guerra un conocimiento y el resúmen general del enrolamiento en cada Provincia, acompañado de una Memoria en que conste el procedimiento seguido y las dificultades ocurridas á efecto de informar al Congreso respecto al cumplimiento de la Ley vigente de la materia y oportunidad ó conveniencia de su reforma. Art. 5° Los Gobernadores de los Territorios Federales propondrán al Estado Mayor General la organizacion que sea conveniente dar á la Guardia Nacional segun el resultado que dé, el enrolamiento de ella. Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA—BENJAMIN VICTORICA.

Estado Mayor General.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—Al Jefe del 2° Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital.—Para su conocimiento y demás efectos, se adjunta á V. E. copia autorizada del Superior Decreto de fecha 20 de Abril ppdo.—ordenando el nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional.—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.* 8512 JL 30

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineros, cocineras, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes, zapateros, peones.

Rosario—Carpinteros y mineros, y para las diversas colonias del Departamento solo familias agricultoras, á partir de utilidades y un oficial zapatero.

Santa Fé—Colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades. Peones que ganarán de 25 á 35 pesos mjn. por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba—Artesanos.

Tucuman—Un relojero.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar. Artesanos.

Salta—Jornaleros camineros.

San Luis—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Ocho agricultores, un carpintero y un hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel—Familias agricultoras, peones y labradores de madera.

Entre Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para estas colocaciones deberán dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.

Manuel Malbay, Administrador.

NOTA—Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirigiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias á los respectivos comisionados á fin de que la remitan tal como asegure lo que se solicite—Buenos Aires, Julio 7 de 1885. perm.

Concurso del Banco ARGENTINO—Primer dividendo—Desde el dia 10 del corriente de 8 á 10 a. m. y siguientes, el Sr. Juez Comisario Dr. Meliton Udaondo abonará á los acreedores de dicho concurso el primer dividendo. Es indispensable la presentacion de los justificativos correspondientes.—Calle Venezuela 196.

8501 J 19

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que a continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para aventureros y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima escelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de prolongacion del ferro carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándoles los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta a ochenta por mes con casa y comida—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633.—Buenos Aires, Febrero de 1885.—*Manuel Malbay,* Administrador. 7144 perm

Comisaria General DE MARINA—Aviso de licitacion—Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Agosto, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para proveer hasta fin de año, á la Armada y oficinas marítimas, de artículos navales y de bazar, etc., con sujecion á las bases que en seguida se establecen, cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion, se encuentran consignados en una relacion impresa que existe en la Comisaría de Marina, de *mil doscientos noventa y tres* artículos (1293),—de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida, por kilos, de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad.

A medida que la Superioridad autorice los pedidos, las provisiones de estos serán entregadas en el dia, en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contratista estará obligado á proveer los artículos no comprendidos en la citada relacion, siempre que sus precios estén en relacion con los corrientes de plaza.

El contrato que se celebrase, durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente se retardase la licitacion—para sustituirlo—el contratista estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuese reemplazado, no pudiendo este plazo en ningun caso, esceder de tres meses.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraída, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

El pago se efectuará en letras de Tesorería, á *noventa* (90) dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

Toda propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de *cinco mil* pesos moneda nacional (pesos mjn. 5000), cuya cantidad deberá ser ampliada al formalizarse el contrato, hasta la de *diez mil* pesos de la misma moneda (pesos mjn. 10,000).

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido órden, en el término indicado, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza, siendo de cuenta del contratista el abono del escedente que resulte de la diferencia en precios.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que no establezcan precios por los *mil doscientos noventa y tres* artículos (1293) que se espresan en la referida relacion.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

8538 A 10 *El Comisario General.*

Departamento de Ingenieros CIVILES DE LA NACION—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el «Rio Batel» (Provincia de Corrientes).

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuesto especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, Florida 6 en la Capital y en el Juzgado de Seccion de Corrientes.

Las propuestas comprenderán toda la obra con escepcion de la parte metálica que será provista por el Gobierno.

Deberán además espresar los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del depósito exijido en el art. 10 de la ley de obras públicas se fija en ps. 42070 40 mjn.

Los precios deberán darse en moneda nacional de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 20 de Julio del corriente año—Buenos Aires, Junio 20 de 1885. 8386 JL 20

SECCION LOTERIAS

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA DE SAN LUIS

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Buenos Aires

EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 59

Por el sistema Ficket

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2300 suertes con premio mayor de

10.000 PESOS M. N.

CON EL 75 ojo EN SUERTES

A 2 1/2 ps. mjn. el billete

Se jugará el dia 20 de Julio de 1885

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 5 de la tarde.

P. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Caridad

PARA EL

Hospital de Mendoza

AUTORIZADA POR LA LEY 3 SETIEMBRE 1883

Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PESOS 40000 M|N ORO

DEPOSITADOS EN EL BANCO NACIONAL

Para garantia de sus premios

Nuevo programa—15,000 nacionales

A 60 CENTAVOS EL QUINTO

Cuatro loterias iguales durante el mes de Junio

LOS MISMOS MILLARES

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República Argentina calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los Sábados 18 y 23 de Julio

A las 10 a. m.—Cuyas estracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero **vale 3 nacionales** y el quinto **60 centavos.**

PROGRAMA

1	de	15000	15000
2	»	500	1000
2	»	200	400
5	»	100	500
20	»	20	400
970	»	10	9700

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ mjn. 27,000

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 10 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.

ARTEAGA Y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA

DE

Beneficencia de la Capital

Premio mayor 50,000 ps. mjn.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 11 millares numerados desde el 1000 al 11,999.—El valor del billete es de 10 $ mjn., divididos en quintos de 2 $ mjn.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate, numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

11000 billetes á 10 $ mjn.	$ mjn.	110000
Deduccion 25 ojo	»	27500
Al público	$ mjn.	82500

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	»	10000	10000
1	»	5000	5000
1	»	2000	2000
3	»	1000	3000
6	»	500	3000
10	»	200	2000
15	»	100	1500
50	»	50	2500
132	»	40	5280
1034	»	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos $ mjn. 100000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

Marzo 2 de 1885.

La Administracion

Loteria San José

12 millares de 1,300 suertes

PREMIO MAYOR

20,000 ps. mjn.

AVISOS NOTABLES

Hospital Militar de la Capital

Se previene al público que los reconocimientos médicos de la Guardia Nacional se efectuarán en el Hospital Militar, Avenida Montes de Oca Nº 9, los dias martes, jueves y sábados de 2 a 4 p. m.

8115 JL 31 *La Comision.*

JARABE SAN BERNARDO

Este jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm. 67. 2895 perm.

CORSETS

FINOS

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

A LA

CIUDAD de LONDRES

38, PERU, 38

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67--FLORIDA--67

6256 perm.

APERITIVO ... Pídase con Exigencia ...

LA EDIFICADORA

SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO RIVADAVIA 165

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

Con fecha 6 de Febrero de 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos

7885 perm.

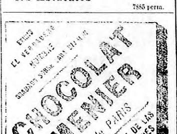

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS

EDICION DE LUJO

24 Números con mas de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc.; y además toda clase de labores de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 PATRONES DE TAMAÑO NATURAL y más de 400 DIBUJOS PARA BORDADOS Y LABORES Á LA AGUJA, ETC.

36 figurines iluminados á la aguada, sobre cartulina Bristol, del mismo tamaño que el periódico, pudiendo encuadernarse en el mismo volúmen, etc.

Precio de suscricion para el segundo semestre, ps. mjn. 4.

Libreria C. M. JOLY

135 á 143 CALLE VICTORIA—BUENOS AIRES

Agencia general de suscriciones á todos los periódicos para las Repúblicas Argentina, Oriental, Paraguay y Bolivia.

8506 J 18

IMPRENTAS

Se preparan y entregan

En 24 horas

Por cualquier valor

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196-Bolivar-204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

CORRALON "SAN MARTIN"

77—SANTA-FÉ—77

Antigua casa de D. Roseti y Ca.

Depósito de carbon de piedra, cock, fragua y carbon de luz á precios módicos. Se garante precio y calidad.

A. Torriglia y Ca.

Comunicacion Telefónica por Gower Bell pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica número 5817. 7773 Ag. 7

EL MARAVILLOSO

DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros y toda clase de endurecimientos de la piel.

Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni disolventes, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.

El modo de usarse lo acompaña cada frasco.

Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES **Florida 61**—Farmacia y Drogueria Inglesa de GRAMWEL **Rivadavia 44.** perm.

B. CABRAL Y Ca.

EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES

Y CARRUAJES DE PASEO

HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA

POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS

CALLE RIVADAVIA 254, 256 y 258

(ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN)

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios, y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy

EL PUBLICO LO RECONOCE COMO LO PRIMERO EN EL PAIS

Proporcionando la Empresa servicios desde lo mas suntuosos hasta lo mas modesto, teniendo

SU ARANCEL DE PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que carruajes que tomen rivalizará con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo—

Hoy nadie tiene en Buenos Aires

Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular los tenemos especiales

El 1° en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2° id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3° En construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL y Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.

Calle de Rivadavia núms. 254 á 258, (entre Tacuari y Buen Orden)

8471 perm.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de Navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor RIVADAVIA, miércoles APOLO, sábados MINERVA.—A las 5 p. m. Balizas interiores.

Para el Salto y escalas: los mártes MINERVA, juéves RIVADAVIA, los domingos APOLO.—A las 10 a. m. Balizas interiores.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE. Ferro-Carril Campana E. Central 3 1/4 p. m.—Los domingos (carga solamente) WILHELM ó SAY—Balizas interiores.

Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA—Ferro-Carril Campana E. Central 3 1/4 p. m.

Para Bahia Blanca y Patagones: El 1° de cada mes, vapor POMONA.—Boca, á las 3 p. m.

Los vaporcitos CASTOR, POLLUX, ESTRELLA, ORESTE, CRIOLLO y JENNY quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Uruguay, Santa-Fé, Concordia y Salto.

Agencia general: PIEDAD 102.

PARA BAHIA BLANCA

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 18 del corriente a las 3. p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir a la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 75 de Mayo 77.

CARRERA DEL PARAGUAY

Para Asuncion y escalas el vapor nacional

DALMAZIA

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 18 de Julio, á las 10 a. m.

Admite carga y encomiendas para todos los puertos del Litoral, para mas informes ocurrir á la Agencia, 25 de Mayo 77.—A. Mihanovich y Ca.

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas del Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrá regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasages por los vapores de la carrera de Montevideo.

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios

PARANÁ Y URUGUAY

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	4	vapor	Taragüy
»	10	»	Mensagero
»	14	»	San Martin
»	19	»	Rio Uruguay
»	21	»	Taragüy
Julio		»	Mensagero

SALIDA DE ASUNSION

Dia	4	vapor	San Martin
»	9	»	Rio Uruguay
»	14	»	Taragüy
»	20	»	Mensagero
»	24	»	San Martin
1 Julio		»	Rio Uruguay

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas.*

Habiendo agua, este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor POSADAS.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor ALTO PARANÁ—Hará un viaje redondo solamente.

Desde Campana hasta el Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

El RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa linea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm.

Carrera de la Colonia

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA

Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

A VAPOR

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

VAPOR PAQUETE DE 1ra. FUERZA

PROVENCE

SALDRÁ EL 18 DE JULIO

Capitan Deferry

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

Haciendo escalas en Montevideo y San Vicente

PESOS ORO SELLADO: 1ª *clase......* 150—2ª *clase......* 120—3ª *clase......* 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañia.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Cónsul italiano.
Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 5 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p%. de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Por mas informes, ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY.

perm.—d. p. m. 232—RECONQUISTA—232.

R. PIAGGIO & F.

Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata

EL ESPLÉDIDO Y GRANDIOSO VAPOR

Rna. MARGARITA

SALDRA EL 27 DE JULIO

PARA BARCELONA GENOVA Y ESCALAS

Comandante F. Merlani

Se dan pasages para hacer venir familias de Italia y España á **30 pesos mjn. papel**

Por mas informes dirijirse al agente—

Ernesto Piaggio.
Calle 25 de Mayo No. 192.
Buenos Aires.

LAVARELLO Y Ca.

Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 73—Corrientes—73

Navegacion general italiana sociedades reunidas

Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y el Plata

Capital liras italianas 100.000,000

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

PERSEO

Comandante G. Picconi

Saldrá el 1o. de Julio para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAGES

1ª clase . . . . $ mjn. 150 en oro
2ª » . . . . » » 120 »
3ª » . . . . » » 60 » papel

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de ps. mjn. 30 papel, suma que se devolvera no efectuándose el viaje.

CASA INTRODUCTORA

DE

FRANCISCO FRANCIONI

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, llaves inglesas, frágnas portátiles, acero en barras y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabulleria, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora

PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

129 á 137-CALLE 25 DE MAYO-129 á 137

HENRI SATRE

INGENIERO COSTRUCTOR

LYON

Material de Dradage y de navegacion fluvial y maritima

ASTILLEROS Y TALLERES

Construcciones mecánicas

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232--RECONQUISTA--232

648 perm.—d.p. m

63 FLORIDA 63

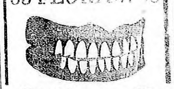

Extracci ... olor

POR EL ...

GALVAN ... TRICO

Del ... d

El mejor ... personas

Precios: 2 pesos nacionales.

Guillermo A. Newland

CALLE DE FLORIDA ESQUINA DE PIEDAD (ALTOS) perm.

TELA PRODIGIO

TESOROS DE LAS FAMILIAS!!

No hay remedio mas simple!!

120 años de suceso diariamente renovados ofrece el uso de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos montes, preparada por Landen, farmacéutico químico de Lausanne (Lujan) aplicada en la parte enferma sus virtudes son prodigiosas para curar • reumas de • pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores de estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, humores, panadizos, abcesos, humores de frio, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesia, males de riñones, enfermedad del hígado, retencion de orina, dolores de corazon, llagas antiguas reputadas **incurables!!** Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel.—Por mas detalles hay un prospecto de cuatro páginas; se vende en rollo y medio rollo.

NOTA—Cada familia debe tener en casa esta preciosa tela: si no es un remedio universal está demasiadamente probado que es el **mas universal de los remedios!!**

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wandick, de Amsterdam. Demarchi Parodi y Ca. Defensa 5, Gibson Rolon y Ca. Defensa 69 y Drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL!!!

GRAN SUCESO!

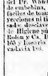

Veinte y cuatro horas Bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático reciente. En **TRES DIAS** curanse REUMATISMOS CRONICOS, AGUDOS, ARTICULARES, GOTAS, HINCHAZON aunque existan desde algunos años, con las fricciones del justamente afamado OLEO DE YEMA DE HUEVO DE AVESTRUZ del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

NOTA

Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posee el estómago mas caliente y por lo tanto que el óleo estraido de sus yemas de huevos, penetrando fácilmente por medio de las fricciones hasta la médula de los huesos tenga la virtud ya probada maravillosa de vencer, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los frios y la humedad de la estacion.—Va un prospecto de seis idiomas.

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires

Gibson Rolon y Ca., Defensa 69.
Demarchi Parodi y Ca., Defensa 69.
Drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.

SORDERA! ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radicalmente estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS, del Dr. B. Schenser de Hamburgo.

Van prospectos en seis idiomas.

Mismo depósito.

¡No mas injecciones!

Algunas veces peligrosas, siempre incómodas

Dos dias!! ó tres bastan para curar radicalmente las blenorragias, vetritis, leucorreas perdidas

Y FLORES BLANCAS

Que tanto debilitan el estómago y catarro útero vaginal, por medio de las afamadas, PILDORAS NEGRAS del Dr. Wandick de Amsterdam, con cophito de hierro y de cubebina, garantidas SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar, no dan cólico ni erupto, ni necesita inyecciones ni tisanas. Exigirse sobre el frasco el sello recado: desciense su papel verde aprobado por el Consejo de Higiene pública de Buenos Aires. Depósitos: Gibson Rolon y Ca. Defensa 69, Demarchi Parodi y Ca. Defensa 165 y Rosario de Santa Fé y Drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.

OJOS

Cataratas, ophtalmia, nubes, inflamacion, etc.

15 AÑOS DE SUCESO EN LA AMÉRICA DEL SUD

Cúrase completamente sin el mayor peligro y sin dolor con la afamada *Agua Santa* del Dr. Duchenserl Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas.

Mismos depósitos que arriba. 8251 Jl 30.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

AL QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

COMISION DE HIGIENE

DE LA 2ª SECCION

ASISTENCIA PÚBLICA

Hallándose instalado el servicio de la Asistencia Pública, el médico municipal Dr. Abraham Zenavilla, dará consulta gratuitamente á los enfermos pobres en el local de esta comision, calle de Belgrano 27, los dias Lúnes, Miércoles y Viernes de cada semana, de 3 á 4 p. m.

Los certificados de defuncion de los pobres que hayan fallecido sin asistencia médica, serán espedidos por el Dr. Zenavilla.

Se recomienda al vecindario la vacunacion y revacunacion que se practicará en el local de esta comision los dias de consulta.

Victor M. Molina. Presidente. *Augusto Belmonte.* Secretario.

8176 J 23

NUEVA ARMERIA

DE

PARIS

DE E. BARRIE

40—CALLE DE RIVADAVIA—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólvers, cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, inglesa, y se hacen composturas.

BUENOS AIRES

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

UNION TELEFÓNICA

Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL . . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA . . . . » 6 50 » »

San Martin 24 (altos)

H. D. HOODWELL

FABRICANTE

DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD EN

Grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO TARJETAS

PARA

Navidad y año nuevo

IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--PIEDAD--140

BUENOS AIRES

TINTORERIA

A. PRAT

74--SUIPACHA--74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia

TODA CLASE DE ROPA Y GENEROS

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres y niños

UNICA SUCURSAL

178-Calle Chacabuco-178

8255 S8. 4

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA--71

Buenos Aires

312 perm.

Cementerio del Norte

Se avisa á los que tengan los deudos siguientes, depositados en la bóveda de ... que entregan á ... en el ... desde el ... de Junio al ... de Agosto, ... serán ... al osario.

Luis Conigo.	Juan Pérez.	Amalia de Matola.
L. Cáceres de Juan	Pablo Frunala.	Juan B. Lobrero.
Zerent.	Amparo Oliver.	Bartolomé Novaro.
Maria Perz.	Francisca Fuisola.	Luis Marios Camartin.
Francisco F. Ma...	Enrique P. Ausa...	Bartolomé Noque.
Alejandro Rual.	Debora García.	Nazaria Soco.
Severo Gañas.	Aurelia Franco.	Dolores Arana.
Carlos Vascal.	...	Domingo Guich.
Luis Anana.	Maria Maestari.	M. Elena Pena.
Francisco Ramirez	Alfredo Bris.	Juan Benitez.
Maria Frigal.	M. Echeverry Ca...	Anita Pegrasui.
Francisco Aguilar.	tala.	Fernando L. Cobo.
Juan Carnevere.	Benitora Canola.	... Dungo.
Malta Ablas.	N. Rodriguez.	Francisco Mutach.
Francisco Cano.	Fernando Sebado.	
Juan Ferrando.	Clementina ...	
Clotilde Ratacui.	mare.	
Maria A. Arraga.	Carlos Camerano.	

Ocurrir al escritorio Cuyo 255. 8356 S 1

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion,
Ingienería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ENGEL ESTRADA
196-BOLIVAR-204

SE OFRECE EL MAS COMPLETO SURTIDO DE
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas séries.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. N 912 perm.

ACADEMIA BRITANICA
BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ROBERTO BIRD
DIRECTOR

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7224 perm.

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS, BONAERENSE
EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA PARES
LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

201-ALSINA-201
BUENOS AIRES

ADMINISTRACION CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion del Rosario el 14 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.

8555 Jl 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1a. línea; tres en la 2a. hasta Monteros y dos hasta Rio Seco; dos en la 3a. y en la cuarta; uno en la 5a. y 6a. y 7a. y uno quincenal en la 8a.

1a. línea—Desde la Estacion Lules á la villa de su nombre y Famaillá.
2a. línea—Desde la Estacion Simoca á Monteros y Rio Seco.
3a. línea—Desde la Estacion Monteagudo á Rio Chico, Medinas, Aguilares, Concepcion, Santa Ana, Maschimarajo y Esquina.
4a. línea—Desde la Estacion Lamadrid á Graneros, Invernada, Cocha, Tuncho y San Francisco.
5a. línea—Desde Tucuman á Nogales, Tafí, (Tafí viejo), Tapia, Vipos, Alurraldes, Trancas, San Pedro de Tala y Ilarte.
6a. línea—Desde Tucuman á Cruz Alta, Timbó, Ranchillos, Potrero, Rio del Mio y Burruyaco.
7a. línea—Desde Tucuman á Sueldos, Leales, Chicligasta y Guisca.
8a. línea—Desde Tucuman á San Javier, Afama, Tafí, Escalilla, Colalao, Santa Ana y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 29 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. Jn. 30

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Díaz, Guachipas, Alemania, Brete y Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Salta el 24 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.

8417 JL 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales en la primera línea y uno en la segunda, desde 1ª línea Oran á Truya y Santa Victoria, 2ª línea Oran al Baritic y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de Jujuy el dia 8 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.

8461 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías (ó silla correo) durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales, desde Catamarca á Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 10 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.

8499 A 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde el Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 11 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.

8516 A 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea, dia por medio en la 2a. y 3a. y cinco viages redondos mensuales en la 4a.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. " Salto á Rojas.
3a. " Pergamino al Salto.
4a. " Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 6 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.

8515 A 6

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. D. Virgilio M. Tedín, se hace saber por el término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion á D. ANTONIO PEREZ, que en los autos seguidos por Da. Juana Miró contra D. Juan Roccatagliata sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, se ha ordenado que con citacion de él, se espida testimonio de la escritura de venta otorgada por dicho Perez á favor de Da. María Hargreaves con fecha 19 de Febrero de 1882 ante el escribano D. Laureano Caballero, de la propiedad sita en la calle Uruguay núm. 259 (hoy 199) para que si tiene alguna objecion que hacer comparezca ante S. S. dentro de dicho término por intermedio del Secretario que firma á deducirla en forma, bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—T. M.—*D. Alvarado*, Secretario. 8348 Jl 22

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Don Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LIBERATA DIAZ DE HERRERA, para que durante el espresado término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 2 de 1885.—*Angel E. Roqués*. 8464 A 8

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, SECCION 7ª, CALLE DE JUNIN NÚM. 100.—Por el presente se hace saber a D. Domingo Guaraña, durante quince publicaciones, que en la demanda que le ha entablado D. Lucio Lorenzo por cobro de la suma de 253 pesos con 27 centavos moneda legal, procedentes de un pagaré protestado, el Juzgado ha resuelto se libre contra el señor Guaraña mandamiento por dicha suma y costas.—Buenos Aires, Julio 3 de 1885.—*F. Basilio de Sosa*, Juez de Paz. 8498 J 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO NICLISON, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pedro Nielson que tramitan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885.—*Manuel Garay*. 8446 A 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOAQUINA INDIAS y Da. ONOFREA ELANOS ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 5 de 1885.—*José G. Medina*—Secretario. 8290 JL 14.

Por disposicion del Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Fassio ó Focha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1885.—*Otelo Silveira*, Secretario. 8387 JL 22

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se considere con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes finados por fallecimiento de Da. TRANSITO BENGURIA DE AUGIER, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1885.—*J. M. Cambol*. 8347 JL 22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION, CALLE DE MAIPU N. 333—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. RODOLFO M. SARMIENTO, para que dentro del término de quince dias comparezca á este Juzgado á practicar el reconocimiento de las firmas que suscriben tres vales, presentados en la demanda que le ha promovido Don José M. Fontanarrosa, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldía si no compareciere.—Buenos Aires, Julio 1º de 1885.—*Agustin Rovereno*, Secretario. 8493 J 24

Por disposicion del Juez de Paz de la Seccion 2ª se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Don EMILIO CORDOBA para que comparezca á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto D. Juan B. Cobianchi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—*Felipe González*, Secretario. 8478 J 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA MOLINA DE ORTEGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Carlos Silveira*. 8521 A 16

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por segunda vez al prófugo AGAPITO ESCUDER para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que por robo á D. Nicolás García se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885.—*Eduardo French*. Secretario. 8526 J 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo SANTIAGO VILLALBA, á estar á derecho en la causa que se le sigue por violacion de domicilio, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885.—*Eduardo French*. 8525 J 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha al prófugo CARLOS GRASSI GAITAN para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo á D. LUIS GIRINGHELLI, se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8524 J 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo ADOLFO LARREA ó CLEMENTE LESTERLE ó PEDRO ESQUILE, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio en la persona de José Ciavero se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8523 J 21

Se hace saber al prófugo AUGUSTO FACIO que en la causa seguida contra él por el robo verificado á D. Leon J. Alvear, la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Julio 4 de 1885—Y vistos: De conformidad con lo expuesto y pedido por el señor Fiscal y por sus fundamentos, se aprueba la sentencia consultada corriente á fojas cincuenta y seis y devuélvanse.—*F. A. Benitez*—*Juan E. Baron*—*Justo P. Ortiz*—*Octavio Bunge*—Ante mí, *C. M. Perez*. Buenos Aires, Julio 10 de 1885—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8529 J21

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes finados por fallecimiento de los cónyuges D. CONSTANTINO EVARISTO CARBALLO y Da. TOMASA RAINOSO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Manuel Garay*. 8520 A 16

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á D. Francisco y Juan Dulce y D. Francisco Russo para que comparezcan ante su Juzgado dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa seguida contra Miguel Bustamante ó Bautista Bengolea por hurto efectuado á Don Nicolás Marquetti.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8513 J 15

Cítase por el término de tres dias al testigo Don FELIX LOPEZ, para que dentro de seis, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Guillermo Torres, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra Zenon Zaragoza, Francisco Reasoches, Sinforiano, Roberto y Manuel Alonso por pelea y heridas.—Buenos Aires, Julio 8 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8510 J 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA JAUREGUI á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 9 de Julio de 1885—*Roque Repetto*. 8497 A 13

Por el presente notifico á Don PRUDENCIO SANCHEZ el protesto practicado por el autorizante á Don Antonio Sirven en una letra perteneciente á D. Andrés Ezaña, valor de 1800 $ nacionales de que es girante é endosado el Sr. Sanchez y aceptante el Sr. Sirven, vencida el 5 del corriente y protestada esta el 6 del mismo. Buenos Aires, 8 de Julio de 1885.—*Andres R. Terry*, Bolivar 5. 8503 A 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SEMBRANO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 8 de Junio de 1885—*Roque Repetto*. 8287 JL18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA BRUGO DE MAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto*. 8284 JL 14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ESTELA DE GUADALUPE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1885. *Antonio Lódola*.—Cabildo. 8379 JL 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON NICOLAS MOISES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 20 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. 8414 JL 31

Por disposicion de Don Torcuato A. Martinez, Juez Comisario del concurso formado á los señores Risser, Dillon, Underwood y Ca. que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 13 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 22 de 1885. *A. Julio Blanco*, Secretario—Bolivar 21. 8408 JL 11

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESÚMEN DE LOS REMATES

JULIO

Mártes 14—Plantas de Fumagalli, en Alsina 78, á las 12.
Mártes 14—Propiedad, Buen Orden 856 á 860. Base, pesos 7000 m|n., á las 3.
Miércoles 15—Carneros y ovejas de F. Von Homeyer, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 16—31 carneros importados, consignados á los señores Mallmann y Ca., en Alsina 78, á las 2.
Viernes 17—2º remate de plantas de P. Margat de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.
Viernes 17—Casa Buen Orden 139 á 141, á las 3.
Sábado 18—Chacras, quintas y lotes en La Plata, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 18—2 manzanas en Bahia Blanca, en Alsina 78, á las 2.
Domingo 19—Judicial, casa Ombú 45. Base, pesos 1746 m|n., á las 2.
Domingo 19—Casa Lorea 93. Base ps. 5000 m|n., á las 3 1|2.
Lúnes 20—Plantas de Fumagalli, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 22—Plantas de Peluffo, en Alsina 78, á las 12.
Sábado 25—3er. Remate de plantas de D. Basso de Montevideo, en Alsina 78 á las 12.
Mártes 28—Judicial, chacra en Merlo. Base ps. 10948.4 en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 29—Libros de William White, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 30—Libros de David Lervis, en Alsina 78, á las 2.
Viernes 31—3er. Colosal remate de tierras, en Alsina 78, á las 2.

AGOSTO

Domingo 2—Una manzana de terreno en Flores sobre la calle Real, á las 2.
Lúnes 3—Un establecimiento en Lincoln de 8 leguas, haciendas etc., en Alsina 78 á las 2.
Mártes 4—30 carneros Rambouillet de Eduardo Olivera hnos., Alsina 78, á las 2.
Mártes 4—20 carneros Negretes de Ocampo hnos., en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 5—2º Remate, 20 carneros Rambouillet del Sr. Nazar, en Alsina 78 á las 2.
Juéves 6—20 carneros Rambouillet de Narciso Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 8—7 1|4 leguas en la Mar Chiquita, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes 10—25 carneros Rambouillet de Ortiz Basualdo, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 12—Remate de 20 carneros Rambouillet y Negretes de C. Stegman, en Alsina 78, á las 2.

POR LOS MISMOS

CARNEROS
"Negrete Argentino"
DE LA CABAÑA
"EL ROSARIO"
DE LOS SEÑORES
Francisco Chas é hijos

Participamos á los señores estancieros, que el dia 24 de Setiembre próximo tendrá lugar el único remate que darán los señores Chas este año, de los productos de su famosa cabaña y les anticipamos que los animales que venderemos dicho dia, serán tan sobresalientes que levantarán, si es posible, el justo crédito que tienen adquirido los "Negrete Argentino" (sangre pura original Negrete) de la cabaña "El Rosario".—*Adolfo Bullrich y Ca.*—78—Alsina—78. 8509 15

POR LOS MISMOS

Importante remate DE PLANTAS
Presentadas por primera vez
Por la acreditada casa
DE LOS SEÑORES
VICENTE PELUFFO Y Cª.
En nuestra casa
Alsina 78

EL MIÉRCOLES 22 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un selecto y variado surtido de plantas, cuyo detalle seria muy largo publicar, que consiste en

Grandes y magnificas colecciones de plantas de adornos, frutales y forestales

Todas ellas cultivadas y aclimatadas en el pais

El crédito de que goza esta conocida casa en el ramo, nos escusa á dar un bombo inútil. J22

POR LOS MISMOS

DE MORUECOS
RAMBOUILLET
DE
Las afamadas cabañas
Battlewo
Wichorsee
Ostaszewo
Wartenberg y
Saengeran

ANIMALES NOTABLES
Vendidos á la consignacion de los señores
MOLLER y Ca.

EL MIÉRCOLES 15 DEL CORRIENTE á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden los señores Moller y Ca. los siguientes animales:

De la cabaña Battlewo

15 carneros Rambouillet de dos años de edad y con un año de lana.

Cabaña Wichorsee
DEL SEÑOR BARON VON LOGA

14 carneros Rambouillet de 30 meses de edad y un año de lana.

Cabaña de Saengeran

9 carneros sobresalientes, animales de la raza Rambouillet.

Cabaña de Ostaszewo

2 notables carneros Rambouillet de esta afamada cria

Cabaña de Wartenberg

8 carneros Rambouillet de 2 años de edad.

Inútil nos parece decir nada sobre estos animales, pues no es la primera vez que estos cabañeros remiten sus productos á este país. Los Sres. criadores que han comprado en años anteriores pueden atestiguar su bondad.

Están en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 8551 15

POR LOS MISMOS

TERCER REMATE
DE HERMOSAS PLANTAS
Arboles frutales
En clases especiales y gran especialidad en árboles forestales
PLANTAS PARA JARDIN
Vestíbulos y salones—Una linda coleccion de rosales de un metro de alto, ingertados
DEL ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
DEL SEÑOR DON
Domingo Basso
EN MONTEVIDEO
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 25 de Julio
A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Basso y perteneciente á su establecimiento de horticultura en Montevideo, lo siguiente:

Una variada coleccion de araucarias, abris, cedrus, cipreses, pinos, palmas, clases que no sufren con el frio y varias otras plantas para jardines, patios y salas.

Arboles frutales y entre ellos muchas clases nuevas y una espléndida coleccion de árboles forestales, de las clases mas raras, recomendadas especialmente á los estancieros para parques, jardines, etc., 3,000 cepas de espárrago de 3 años y 3 clases de D'Argentinos, Colossale de Canover y Greant D'Esfnt.

Las plantas se encontrarán dos dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 8547 25

POR LOS MISMOS

De un edificio antiguo
EN EL RIÑON DE LA CIUDAD
A 1|2 cuadra de la PLAZA LOREA
CALLE
LOREA Nº. 93
Entre Alsina y Victoria
AD-CORPUS
BASE DE VENTA
PESOS 5,000 M|N.
EL DOMINGO 19 DE JULIO
A LAS 3 1|2 P. M.

Procederemos á la venta al mejor precio, que exceda de la ínfima base señalada, por órden terminante de su propietario de la siguiente finca

Calle de Lorea núm. 93, edificada en terreno de 13 1|2 varas de frente al Este por 17 varas de fondo; existiendo edificado en el seis piezas de material en buen estado, divididas en dos departamentos y demás comodidades necesarias.

Aprovechar la ocasion que pocas veces se presentan terrenos tan centrales como este y con base tan ínfima.

Títulos perfectos; mas informes á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 8546 19

POR LOS MISMOS

PRIMER REMATE
DE UNA SELECTA Y ESCOJIDA
COLECCION DE PLANTAS
Procedentes del establecimiento y quinta en San Isidro, propiedad del señor doctor
Don Adolfo Insiarte
Y por cuenta del jardinero
DON ANGEL FUMAGALLI
En nuestra casa ALSINA 78

EL LUNES 20 DE JULIO, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Angel Fumagalli, procedente del establecimiento arriba mencionado, un selecto y variado surtido de las mejores plantas que allí se cultivan y cuyo pormenor es como sigue:

Araucarias, bidwills, cuks, brasilensis; etc. variedad de camelias, cupresus, juníperus, cedros, libano y deodora. Wellingtonias, variedad de yucas, diosmas, agaves, palmeras, pinos, insignas, canadienses, longifolia y otros; bonapartea, agave, lyotrice, coleccion de rosas, jazmines, ibicus, dracenas, dapnes y muchas plantas de mérito largas á detallar.

Una selecta y variada coleccion de árboles frutales clases muy escogidas; árboles para bosques.

NOTA—Todas las plantas vienen bien embaladas para ser fácilmente trasportadas. 8545 19

POR LOS MISMOS

DE 20 SOBRESALIENTES
CARNEROS
RAMBOUILLET sangre pura
Procedentes de la cabaña
Nuestra Señora del Pilar
De la propiedad
Del Sr. D. Benjamin Nazar
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

EL MIERCOLES 5 de Agosto á las 2 p. m. remataremos á la mas alta postura 20 carneros Rambouillet sangre pura, de buen producto, de 15 á 17 meses de edad, numerados del 21 al 40 de formas proporcionadas, tamaño y tipo normal de la raza para Rambouillet, de lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa igualdad en todo el vellon.

Las lanas procedentes de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 8548 22

POR LOS MISMOS

De un perfecto y completo
ESTABLECIMIENTO
RURAL
En el partido de LINCOLN
COMPUESTO
DE 8177 HECTAREAS O SEAN MAS

De 3 leguas de riquísimos campos con muy buenas aguadas todas dulces, todo bien alambrado con alambre puente y dividido en 21 grandes ensenadas mas otras pequeñas, grandes potreros y corrales, poblaciones, puestos, todo de primer órden de material, bien arregladas, alfalfares, etc., rodeado de grandes establecimientos de los señores Duggan, Videla, Lopez y Ca., Arenaza y Salana y á solo tres á cuatro leguas del pueblo

LINCOLN
Donde pronto llegará el ferro-carril del Oeste que sigue de Junin

Máquinas de tirar agua, arados, útiles, etc., hacienda vacuna, lanar y yeguariza.

El Lúnes 3 de Agosto
A LAS 2 P. M.
En nuestra casa Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate por órden terminante de su dueño y liquidacion de negocio del establecimiento arriba indicado. 8535 A 3

POR LOS MISMOS

2º NOTABLE
Y ESPECIAL REMATE
De escojidas plantas
Provenientes del
GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
FUNDADO EN 1841
DE LOS SEÑORES
Pedro Margat Hnos.
EN MONTEVIDEO
En nuestra casa Alsina 78
EL VIÉRNES 17 DE JULIO
A las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y órden de los señores Pedro Margat Hnos. y procedente de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 43 años que su fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de plantas de adorno y de invernáculo, plantas para parques y jardines, plantas frutales de las mejores clases, bulbos de flores, árboles forestales y todo lo mas moderno que se necesita para los adornos de salones, vestíbulos, invernáculos, parques, jardines, etc., etc.

Esta magnífica coleccion de plantas se encontrará en nuestra casa Alsida 78, tres dias antes del remate. 8519 17

POR LOS MISMOS

DE LA
Centralísima finca
CALLE
Buen Orden 137 al 141
Entre Alsina y Moreno
¡Barrio comercial!
RENTA FIJA E INVARIABLE
Pesos 140 m|n. al mes
AD-CORPUS

El viernes 17 del corriente á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario, la finca mencionada, edificada de altos en terreno de 8 metros de frente al Este por 15 metros 51 centímetros de fondo.

La casa baja ocupada por un almacen de ferretería que gana 80 ps. m|n. al mes y la alta, casa de familia con entrada separada, compuesta de 6 habitaciones empapeladas y cielo rasos de lienzo, aljibe, letrina, etc., alquilada en 60 ps. m|n. mensuales.

El barrio es inmejorable, muy central, en la cuadra mas central de esta calle, distando ademas media cuadra únicamente de la Plaza Monserrat.

Se rematará sin base.

Los títulos garantidos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 8508

POR LOS MISMOS

De una chacra
EN LA CIUDAD
LA PLATA
Señalado en el plano con el número 51 seccion F
Terreno alto y bien situado
SIN BASE
POR LO QUE DEN
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Sábado 18 de Julio
A las 2 de la tarde

Precederemos á la venta al mejor precio, al contado y por órden terminante de su propietario, de la chacra ubicada en el ejido de la ciudad La Plata y señalada en el plano con el núm. 51 de la seccion F, compuesta de

19 hectáreas, 12 áreas y 17 centiáreas

El terreno es sumamente alto, está cruzado por el ferro-carril y se encuentran en él dos ranchos hechos en barro y con techo de paja. Habiendo de plazo para alambrarla asta el mes de Octubre del corriente año.

Los títulos que son perfectos pueden verse junto con el ... en nuestro escritorio, Alsina 78.

AL MISMO TIEMPO
Liquidacion de una Sociedad
22 magnificos LOTES
EN LA SECCION 8ª
Manzanas V y D D
Compuestos cada uno de 600 metros cuadrados
TAMBIEN SIN BASE

Venderemos por liquidacion de una sociedad 18 magníficos lotes, compuestos cada uno de seiscientos metros cuadrados y son los siguientes:

SECCION 8a. MANZANA V

Lotes núms. 8, 10, 12, 14, 23 y 24, todos ellos con frente al Boulevard 38.

MANZANA DD

Lotes núms. 6, 8, 10, 12, 14 y 16, tambien con frente al Boulevard 38.

Misma manzana, lotes 5, 6 y 7 con frente á la calle 23 y lotes 21, 22 y 23 con frente á la calle 22.

EN LA MISMA MANZANA

Lotes núms. 9, 11, 13 y 15, con frente á la calle 39.

Todos estos lotes están situados á dos cuadras de una escuela en donde concurren diariamente segun la estadística 70 niños.

Títulos garantidos.

EN SEGUIDA
De la suerte de QUINTA
Seccion B número 97
Compuesta de 3 hectáreas 32 áreas y 82 centiáreas

Esta quinta tambien se venderá sin base y por lo que den, siendo sus títulos de primer órden.

NOTA IMPORTANTE—Tanto la chacra como la quinta, tienen letras á favor del Gobierno de la Provincia, de los que podrá hacerse cargo el comprador sin tener que pagar interes alguno.

Mas datos Alsina 78.

AL MISMO TIEMPO
DOS MANZANAS DE TERRENO
Sobre el mismo puerto de
Bahia Blanca
E inmediatas al gran muelle y talleres del Ferro Carril del Sud
Sobre la loma paraguaya
Marcadas con las letras H. y J. del lote número 63 del plano general
Compuesta cada una de
19,600 VARAS CUADRADAS
SIN BASE
POR LO QUE DEN
TÍTULOS GARANTIDOS
PARA VERLOS
En nuestro escritorio ALSINA 78

8536 18

POR LOS MISMOS

DE UN
Espacioso terreno
Con algunas construcciones
17 1|2 varas de frente por 53 vs. de fondo
CALLE
Buen Orden 856 á 860
BARRIO COMERCIAL
Ad-corpus
BASE DE VENTA
Pesos 7000 m|n.
EL MÁRTES 14 DE JULIO
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden de su propietario:

La finca arriba espresada cuyo terreno consta de 17 1|2 varas de frente al Oeste por 53 varas de fondo, el edificio consta de tres piezas de azotea á la calle, techos de madera dura, tres cuartos de madera, pozo y letrina y todo cercado de pared.

Es un magnífico terreno para una gran casa ó para una fábrica, pues la situacion es inmejorable, quedando á una cuadra de la plaza Constitucion y pocas mas de la grandiosa estacion del F. C. del Sud.

La base para la venta no puede ser mas baja, siendo ménos de 10,000 ps. m|n. la vara de frente.

Títulos garantidos.

Por mas pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 8479 14

POR LOS MISMOS

DE 14 CARNEROS
Merinos Negrete
De la cabaña Kuhnern
DEL SR. BARON VON RICHTHOFEN
13 carneros merino Negrete
DE LA CABAÑA
Parsko
Del señor Baron Gersdorff
Y 7 carneros Rambouillet
De la cabaña Hohenlandin
Del Sr. D. R. Müller
Venidos á la consignacion de los señores
MALLMANN Y Cª
SE REMATARÁN
EL JUEVES 16 DE JULIO
A LAS 2 P. M.
En nuestra casa Alsina 78

Estos magníficos carneros venidos en el vapor aleman "Desterro" á la consignacion de los señores Mallmann y Cia. provienen de tres de las mas grandes cabañas alemanas una ya ventajosamente conocidas entre nuestros criadores, la del Sr. Baron von Richthofen en Kuhnern.

Este lote se compone de 14 morruecos de dos años de edad, entre los cuales vienen 9 animales de reserva y todos vienen con un año de lana.

Cabaña de Parsko

Esta cabaña envía por primera vez de sus productos á este país y no dudamos que encontrarán un buen mercado, tanto por la finura del vellon, como por los tipos y configuracion de los animales.

Son 13 carneros merinos Negrete, de los cuales varios de reserva, y que han servido en la Cabaña.

Cabaña Hohenlandin

Tambien es por vez primera que su propietario el Sr D. R. Müller, envía carneros para venta á este mercado y ellos nos vienen muy recomendados, son solo 7 morruecos Rambouillet, de lindos tipos y vellon tupido y finura relativa.

Catálogos de cada lote se repartirán antes y para el dia del remate, pudiendo los interesados examinar los animales desde hoy en Alsina 78. 8480 16

POR LOS MISMOS

3er. colosal REMATE
DE TIERRAS
200
LEGUAS
CUADRADAS
VALIOSISIMOS TERRENOS
DE INMEJORABLE CALIDAD
POR LIQUIDACION DE UN SINDICATO
Con condiciones ventajosas
SIN BASE
NI LIMITACION

CAMPOS
En el Sauce Grande
CAMPOS
En la Seccion 1ª en Gainza
CAMPOS
En la provincia de Santa-Fé
CAMPOS
En la provincia de Córdoba
CAMPOS
Nacionales en varias secciones y varias otras partes

El Viérnes 31 de Julio
A LAS 2 P.M.
En nuestra casa 78-Alsina-78

Llamamos la atencion de los compradores de tierras sobre los campos que remataremos el dia arriba indicado, teniendo presente que cualquiera de los lotes está en muchas mejores condiciones tanto por su situacion, calidad de sus pastos, topografía y precio, que los que acaban de venderse en el triangulo del Limay y Neuquen, que estamos seguros ninguno los compradores habrá inspeccionado ni irá á verlos mientras que cualquiera de los lotes que ahora enumeramos pueden ir á verlos con toda comodidad antes del dia del remate.

Los campos que ofrecemos son:

7 1|2 leguas de los famosos campos superiores sobre el Sauce Grande á 6 leguas mas ó ménos del gran puerto de Bahia Blanca, marcado en el plano de Meincke con los nombres de J. A. Ocantos, Rivarola, Varela y Arce, hoy de otros propietarios.

7 leguas campos nacionales en la seccion V, núms 4, 5 y 8, letra A, campo de primer órden.

24 leguas en la provincia de Córdoba, departamento del Rio Seco, en lotes de 4 leguas cuadradas, núms. 21, 22, 24, 25, 30 y 31, á solo 20 leguas de la colonia Sunchales donde va el ferro-carril de Murieta y Ca.

3 1|3 leguas escelentes campos por Gainza, seccion 1a. letra A núms. 21 y 27, con el ferro-carril trasandino á la mano y rodeado de grandes establecimientos.

18 1|2 leguas en Córdoba, departamento de la Union, sobre el ferro-carril de Clark núms. 39, 40, 41, 42 y 58 (Portezuelo), campo de primer órden, lindando con Funes, Olmos y otros, cuyos campos están cercados, quedan entre Villa Carlota y una estacion del ferro-carril de Clark, es decir en la parte de esa provincia lindera con la de Buenos Aires.

20 leguas campos nacionales, seccion IX, letra A, núms. 23 y 24, núm. 2 y mitad del 3, letra D, núm. 4, quedan á cierta distancia del pueblo General Acha, donde se venden á 10,000 ps. m|n. legua, seccion III lote núm. 20 la mitad Norte ó sean 4 leguas y dos leguas N. del núm. 19, seccion IX mitad del lote 21 letra D, seccion X, letra B, 2 leguas la parte Sud del núm. 23, seccion VI, lote núm. 6 letra A.

3 1|4 leguas provincia de Buenos Aires, 4 leguas de Bahia Blanca, marcado en el plano Meincke con J. Arcelindando con J. M. Blanco Chanlini, Amado, Arocena (hoy Ocantos) y otros. Está actualmente poblado con ovejas.

2 1|4 leguas provincia de Córdoba, departamento de San Justo, de pastos tiernos, lote núm. 58 del plano de Córdoba y sobre la frontera de Santa-Fé quedando frente á la colonia San Martin 10 leguas.

4 leguas kilométricas en Bahia Blanca, seccion 1ª lote núm. 56, 2 leguas con opcion al todo.

80 leguas cuadradas sobre el rio Alto Paraná, Departamento de la Candelaria y á 15 leguas de Posadas, campo aparente para ganadería parte de él; la otra parte con grandes montes de diferentes clases de maderas duras, cruzado por arroyos navegables y donde se encuentra el puerto del Yerbal, lindando con el señor Coronel D. Rudecindo Roca y con D. José Gregorio Lezama.

30 leguas de campo situadas al Norte y Nor-Oeste de la Mar Chiquita, es decir del departamento de la provincia de Córdoba lindero con la de Santa-Fé y por cuyas inmediaciones debe pasar el ferro-carril á las Sunchales en construccion y que llega ya á la Colonia Lehmann.

El detalle de las 30 leguas es como sigue:
Lote núm. 13, fraccion D del Departamento de Tulumba compuesto de 4 leguas.
Lote núm. 3, del departamento de Rio Seco, compuesto de 4 leguas.
Lote núm. 4, fraccion B del Departamento de Tulumba, compuesto de 4 leguas 48 cs.
Lote núm. 5, fraccion B del Departamento de Tulumba, compuesto de 4 leguas.
Lote núm. 3, fraccion A del Departamento de Tulumba, 3 leguas, 276 cuadras y 1650 varas.
Lote núm. 6, fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas, 195 cuadras y 3827 varas.
Lote núm. 7, fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas, 327 cuadras y 1650 varas.
Lote núm. 12, fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas y 1537 cs.

8 leguas kilométricas en la seccion 4ª, lotes número 6 y 20 letra D, campos excelentes y rodeados de importantes establecimientos rurales.

4 leguas kilométricas seccion 1a. de los terrenos devueltos por la nacion á la provincia de Córdoba, que dan á pocas leguas del ferro-carril Trasandino.

1 legua 931 cuadras y 6315 varas cuadradas (provincia de Córdoba, departamento de San Justo), serie A lote N. 4.

4 leguas cuadradas en Lincoln, pobladas y rodeada de establecimientos hechos; marcado en el plano de Meincke con el nombre de C. Parker.

Las condiciones para la venta serán muy ventajosas y á plazos cómodos.

Planos y detalles se repartirán en folletos en nuestra casa Alsina 78. 8463 31

POR EL MISMO

CARNEROS
"Rambouillet Argentinos"
DE LA CABAÑA
Las Acacias
Propiedad de los señores
Eduardo Olivera Hnos.

El primer remate de los afamados carneros procedentes de la cabaña "Las Acacias" está fijado para el martes 4 de Agosto lo que ponemos en conocimiento de los señores criadores y estancieros. Creemos inútil dar mas detalles sobre esta afamada cria, formada por los señores Olivera que con justicia han denominado con el nombre de **Rambouillet Argentino**.

El primer lote estará en nuestra casa Alsina 78 el 30 de Julio para que lo puedan examinar los interesados.—ADOLFO BULLRICH y Ca. 8534 21

POR LOS MISMOS

24 espléndidos MORUECOS
Y 8 sobresalientes ovejas
DE LA CÉLEBRE CABAÑA
"RANZIN"
Del Sr. D. F. von Homeyer
Venidos á la consignacion del señor
HUGO BUNGE
SE REMATARAN
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Miércoles 15 de Julio
A LAS 2 P. M.

Es ya tan ventajosamente conocida esta afamada cabaña, que creemos escusado decir una sola palabra sobre sus productos, pero mencionaremos únicamente que el señor von Homeyer escribe al señor Sassenberg representante en ausencia del señor Bunge, de aquel señor, que el lote que ha remitido este año es el mas notable que ha enviado al Rio de la Plata desde 25 años atrás.

Invitamos á los señores cabañeros pasen por nuestra casa Alsina 78, donde podrán inspeccionar este lote.

Catálogos con clad de cada animal, se repartirán antes del dia del remate. 8482 15

POR LOS MISMOS

En San José de Flores
23 PRECIOSOS
Lotes de TERRENO
UN LOTE CON GRAN EDIFICIO
DISTANTE
Dos cuadras de la plaza Principal
Con frente á la calle REAL
MACADAMIZADA
Y ENTRE LAS CALLES
Buenos Aires
Chacabuco
Y Alsina
SIN BASE
EL DOMINGO 2 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario, la manzana de terreno indicada, en el pintoresco pueblo de San José de Flores, dividida en lotes, á saber:

Sobre la calle Real ó Rivadavia

Lote N. 23—Esquina á la calle Chacabuco, con 21 varas 10 centímetros de frente á la primera y 30 varas 82 centímetros de fondo y frente á la segunda calle con un gran edificio de 10 habitaciones, cocina, letrina, quinta, etc.
Lote N. 1—8 varas y 55 centímetros de frente y 30 varas 15 centímetros de fondo, contigua al anterior.
Lote N. 2 y 3—9 varas 50 centímetros de frente por 50 varas de fondo cada uno.
Lote N. 4—9 varas 50 centímetros de frente por 50 id id id, frente á la calle Alsina.

Sobre la calle Alsina

Lote N. 5 y 9—10 varas de frente por 28 1|2 varas de fondo cada lote.

Sobre la calle Buenos Aires

Lote N. 10—Esquina Alsina, 15 1|4 varas de frente á la primera por 41 varas 45 centímetros de fondo y frente á la segunda.
Lote N. 11|19—10 varas de frente por 41 varas 45 centímetros de fondo cada lote.

Sobre la calle Chacabuco

Lote N. 20|22—10 varas de frente por 29 varas de fondo cada lote.

Este terreno queda dos cuadras de la plaza principal de Flores, con frente á la calle Real, tramway, es una de las mas lindas localidades de Flores y muy poblado.

En el mismo centro de la manzana que se reserva el propietario se va á construir un hermoso Chalet con parque al rededor, con lo que aumentará el valor del resto de esta propiedad. Títulos garantidos. Por planos y pormenores, Alsina 78. 8518 A 2

M. N. Echenagucia
DE LA PROPIEDAD
CALLE
Cochabamba N. 272
8 3|4 vs. de frente por 54 vs. de fondo
TERRENO ALTO
Calle empedrada
Con gas
Y aguas corrientes
OJO! ESPECULADORES
BASE 3600 PESOS M|N.
El Domingo 19 del corriente
A las 3 de la tarde
PUEDE PRODUCIR 50 PS. M. N. DE RENTA
Actualmente la ocupa su dueño
Con cinco piezas de material, construccion antigua pero sólida

El dia y hora fijado venderé al mejor postor, dinero de contado y con la base espresada, esta propiedad, por órden terminante de su dueño, la que se halla edificada en un terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte, por 54 vs. de fondo al Sud, con cinco piezas de material, con maderas duras, rebocadas en cal, cocina, letrina, etc.

NOTA—Títulos buenos; para verlos, al escritorio del rematador, Alsina 95, oficina del escribano Echenagucia.

OTRA—El comprador entregará al firmar el boleto, 200 pesos m|n. en garantía de la compra. 8502 19

Andrés Piaggio
JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!

El domingo 19 de Julio á las 3 en punto p. m. de la casa calle Chavango núm. 25 y 27, entre las de Montevideo y Garantías, á media cuadra de la muy pintoresca plaza "Seis de Junio."

Muchísima atencion

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. José Gallino.

¡¡Alerta pichincheros!!

13 varas de frente al Sud, por 70 de fondo al Norte, tasada en todos sus rumbos en la suma de 5486 ps. 92 cts. m|n. dos terceras partes para la venta 659 ps. 26 cts. m|n; vale el doble sin disputa.

Barrio high-life

El domingo 19 de Julio á las 3 p. m. remataremos sin falta alguna la casa arriba indicada, de 6 piezas de material, cocina, letrina, árboles frutales y un hermoso parral, su correspondiente vereda de piedra, etc., etc. lo mismo su hermosa calle empedrada y tramway.

NOTA—Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad, tanto por la estension de su terreno como por su brillante localidad, rodeada de muy importantes propiedades, como ser la del general Viejobueno, Sr. Copello y muchas otras; y sobre todo solo dista 1|2 cuadra de la gran plaza SEIS DE JUNIO, donde todos pueden pasearse y recrearse sin que les cueste UN SOLO CENTAVO. Por este motivo recomiendo á los interesados una puntual asistencia en el dia y hora del remate.

No falten los que quieran emplear bien su dinero, pues la finca vale el doble de su tasacion.

El mejor postor oblará el 5 o|o como garantía al firmarse el boleto.

TITULOS SUPERIORES

Por mas datos al martillero, Arenales 274 ó en la oficina del escribano D. Manuel Lacasa. 8550 19

Francisco Constenla
JUDICIAL
MAGNIFICA
Propiedad
EL 19 DE JULIO
A las 4 de la tarde
CENTRALÍSIMA
Calle Corrientes No. 331
BASE PARA LA VENTA
9,800 pesos moneda nacional
TASACION 14702
ESTIRADO—TITULOS GARANTIDOS
Con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que el martillero D. Francisco Constenla, procederá á vender en remate público, el dia que el designe, la finca sita en la calle de Corrientes núm. 331, de propiedad de doña Rosa B. de Pedesta, edificada en terreno compuesto de 9 metros 55 cts. de frente al Sud, por 21 metros 65 cts. de fondo al Norte, tasada en la suma de catorce mil setecientos dos pesos con ochenta centavos moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos á la Secretaría del que suscribe en la casa de justicia.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885.—*Ceferino Luque*.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al contado. 8353 JL 19

Juan Gaitan
JUDICIAL
De un riquisimo
PIANO
Con muy poco uso
EN LA CALLE
CORRIENTES N. 979
El Juéves 16 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

Procederé á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 15ª de la capital, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Gumersindo Castillo contra D. Pedro Rivademar, un rico piano perpendicular con poco uso y en perfecto estado. 8512 16

B. M.
BOLLINI Y MURO
Casa de remates
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI Y MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO
Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES
JULIO

Domingo 19, á las 2 p. m.—De terrenos en La Plata. Sin base.
Domingo 19, á las 3 p. m.—De una casita quinta, calle de Güemes. Base de venta 1200 ps. m|n.
Juéves 23, á las 12 p. m.—De muebles en nuestro depósito Defensa 78.
Domingo 26, á las 3 p. m.—De los lotes de terreno en las calles de Méjico y Matheu, y Chile y Matheu.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1140

De una buena
CASITA QUINTA
EN LA CALLE DE GÜEMES
Entre las de Medrano y Salcedo
DETRAS DEL ROBINSON
A una cuadra de la calle
SANTA-FÉ
PARAJE DELICIOSO Y ALTO
TODO RODEADO DE EDIFICIOS
10 varas de frente
Por 55 varas de fondo
BASE DE VENTA
1,200 pesos m|n.
El Domingo 19 de JULIO
A LAS 2 P. M.

Venderemos en remate público, por division entre unos menores, esta preciosa casita, con una área de terreno de 10 varas de frente por 54 3|4 de fondo, ensanchando en el contrafrente hasta 13 varas, y su edificio se compone de 2 piezas, techo de azotea con dos hiladas de ladrillos, tirantes y alfajías de pino de tea, rebsque interior de cal, piso de ladrillo, una cocina y pozo de balde con brocal de ladrillo y arco de fierro. Ademas 31 piés de parras y 39 árboles frutales, etc., etc.

Base de todo 1400 pesos m|n.

NOTA—El comprador abonará 100 pesos m|n. en el acto de la compra, como garantía. 8491 19

POR LOS MISMOS
Remate N. 1142

De una gran cantidad
DE MUEBLES
DE PROCEDENCIA
JUDICIAL Y PARTICULAR
Camas
Lavatorios
Mesas de luz
Cómodas,
Roperos
Sofáes
Sillas
EN NUESTRO DEPOSITO DEFENSA N. 78
El Juéves 23 de Julio
A la 1 del dia

Venderemos en remate público una cantidad de muebles procedentes unos de varios embargos y otros de particulares cuyo detalle en parte es como sigue:

Camas de nogal con colchones, roperos con y sin espejo, mesas de noche, cómodas, sillas, bibliotecas, sofaes, aparadores, relojes, cuadros, floreros, mesas de guindo, 1 máquina de planchar, cortinas de lana y seda, id blancas, fleco de lana, conservas, vinos, loza, cristales y otros muchos artículos que estarán á la vista. 8552 23

POR LOS MISMOS
Remate N. 1143

De 2 lindos lotes
DE
TERRENO
DOS ESQUINAS
Uno Chile y Matheu
Otro Méjico y Matheu
BARRIO MAGNÍFICO
Todo rodeado de edificios
Únicos 2 LOTES á vender
SIN BASE
SIN PRECIO
Por lo que den
TITULOS GARANTIDOS
El Domingo 26 de Julio
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público los dos lotes mencionados, teniendo el primero, Chile y Matheu, 9 3|4 varas á Chile por 45 varas á Matheu, y el segundo á Matheu, y el segundo Méjico y Matheu, 9 1|4 varas á Méjico por 49 1|2 á Matheu. Los dos son esquinas.

OJO!
SIN BASE
POR LO QUE OFREZCAN

8540 26

POR LOS MISMOS
Remate N. 1144

JUDICIAL
De todas las existencias
DE UNA
LIBRERIA
Perteneciente al concurso del señor don Félix Cúculo
Y una gran máquina
Del mismo concurso
Libros en blanco de todas clases y tamaños, obras de varias clases, surtido variado y completo.
En nuestro Depósito
Defensa 78
EL MÁRTES DE JULIO
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público remate el dia ... del corriente todas las existencias de librería dejadas por el fallido don Félix Cúculo en su casa de comercio.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—Secretario, *Joaquin Reynoso*. 8541

POR LOS MISMOS

El Domingo 19 de Julio
A LAS 2 P. M.
EN EL GRAN LOCAL
DE LA PLATA
7 espléndidos LOTES
ENTRANDO UNA ESQUINA
EN LA MANZANA
Frente á la Estacion
Que figura en el plano de la ciudad con el número 21
Edificios públicos
Destinada para Bolsa de Comercio
A MEDIA CUADRA DEL BANCO HIPOTECARIO
A una del Banco de la Provincia
A una del Ministerio de Hacienda
¡No hay nada mejor como local!
TERRENO ALTISIMO
Todo cercado de pared
Calle 48 esquina 8

Solo dista media cuadra del boulevard 7—Venta garantida—Sin obligacion de edificar.

Pídanse planos en nuestro escritorio Bolivar 85 y en LA PLATA al lado del Correo. Contienen todos los detalles. 8553 19

85--BOLIVAR--85
B. M.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria 186

De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.
Los martes, jueves y sabados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

José U. Bulnes y Ca.
JUDICIAL
DE LA CASA
CALLE DE COCHABAMBA 301
Entre Piedras y Chacabuco
TASACION
Pesos 4040-60 cent. m|n
BASE DE VENTA $ 2.693-72 m|n
TITULOS PERFECTOS
EL 26 DE JULIO
A LAS 2 P. M.

Venderemos por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, la propiedad mencionada, perteneciente á la sucesion de la causante señora Da. Manuela Saavedra.

El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros y 577 milímetros de frente al Sud, por 22 metros y 73 centímetros de fondo.

El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con rejas de fierro y celosías, piso embaldosado, cielo-raso, maderas duras y umbrales de mármol.

Una pieza (primer aposento), construccion igual á la sala.

Otra pieza (segundo aposento), en idénticas condiciones.

Una pieza (comedor), cuadrando el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio, y estos con piso de baldosa. Un pozo, aljibe de buena agua, cocina y demas oficinas.

Los interesados pueden ocurrir por otros datos, á la Secretaría del señor D. Manuel Garay, casa de los Tribunales, ó á nuestra casa de remate, Piedad núm. 135.

NOTA

En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa, que pertenecen á la misma testamentaría.

8458 26

Angel Aguilar
JUDICIAL
EN LAS HERAS
A dos leguas de la Estacion
Y
PUEBLO DEL MISMO NOMBRE
TESTAMENTARIA DE
Don Benjamin Zamudio
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ
Doctor don Martin Bustos
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento
El Sábado 15 de Agosto
A la 1 p. m. en punto

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, todos los bienes de dicha testamentaría que consisten en:

300

cuadras de riquísimo campo de pastos tiernos propios para invernada ó tambo, por su inmediacion á la Estacion, tasado á 50 ps. moneda nacional legal la cuadra de 150 x 150—Base para la venta 35 pesos.

Los linderos por el Noroeste Da. Antonia y Saturnina Zamudio y Antonio Garcia, por el Norte son los herederos de D. Rafael y don Manuel Zamudio, por el Sudoeste con los herederos de D. Antonio N. y por el Sudeste con la fraccion que le queda á la testamentaría.

6000

ovejas mestizas finas divididas en cuatro majadas, y dos tropillas para padres, majadas estacionadas, gordas y curadas de la sarna, tasadas á 1 ps. m|n. y 24 centavos legal las primeras, base para la venta 0.83 centavos. Y las dos tropillas que se componen de 537 cabezas, tasadas á 2 ps. con 50 centavos m|n.—Base 1 ps. 67 centavos.

Un carnero sangre pura Rambouillet, base 40 pesos moneda nacional.

Bueyes

17 bueyes mansos y nuevos tasados á 17 $ 50 cts., base 12 $.

Caballos

18 caballos de tiro y silla, mansos, y gordos tasados á 12 $ m|n., base 8.

Yeguas

55 yeguas al corte elejidas para sacar caballos lindos, base 2 pesos.

Potros

14 potros de doma, base 3 nacionales.

Enseres de Establecimiento

1 Boleto de marca con fierro correspondiente.
6 Carros de bueyes.
1 Segadora con útiles.
1 Máquina de cortar alfalfa.
1 Jardinera con guarniciones.
600 postes y medios de ñandubay en lotes.
30 Quintales alambre nuevo y usado.
6 Orquillas de fierro.
2 Mangas de suela.
1 Máquina de estirar alambre.
2 Sarandas.
1 Romana de pilon.
118 Bolsas nuevas para lana.
19 Tijeras de esquilar.
24 Id id id nuevas.
100 Lienzos corral.
3 Represas.
5 Bebidas.
5 Arados de acero.
2 Cadenas para arado.
2 Yugos.
2 Hojas de puerta.
1 Rastra de fierro.

E infinidad de útiles, etc. etc., que estarán á la vista el dia del remate.

Las tasaciones en la Secretaría del Dr. Gelli. El martillero Bolivar 68.

En seguida venderemos al mas alto precio, 200 vacas de invernada, gordas, 10 toritos de ... 7|8 sangre Durham, 25 bueyes gordos para matadero.

... —Tambien se entregará al comprador por el precio que se venda el campo de la testamentaría, si le conviene, 149 cuadras de 150 vs. por 150 vs. igual campo y lindero, de modo que el comprador podrá adquirir 449 cuadras de campo flor.

8492 A 15